



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 29

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 JUNIO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- I. Enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.
 - II. Enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 58 minutos.

I. Enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.

Para la presentación del proyecto de ley interviene el señor [Bernal Roldán](#), consejero de Economía y Hacienda1987

Para defender la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista, interviene el señor [Oñate Marín](#)1590

Para defender la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....1595

En el turno general interviene el señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular1598

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor [Oñate Marín](#)1603

El señor [Pujante Diekmann](#)1604

El señor [Segado Martínez](#)1605

[Votación](#) de las enmiendas1606

II. Enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia.

Para la presentación del proyecto de ley interviene el señor [Bernal Roldán](#), consejero de Economía y Hacienda1607

Para defender la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista, interviene el [Navarro Gavilán](#).....1609

Para defender la enmienda de totalidad interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....1612

En el turno general interviene el señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular.....1616

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor [Navarro Gavilán](#)1620

El señor [Pujante Diekmann](#)1622

El señor [Martínez Muñoz](#)1623

[Votación](#) de las enmiendas1624

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)1624

El señor [Navarro Gavilán](#)1625

El señor [Martínez Muñoz](#)1625

Se levanta la sesión a las 13 horas y 49 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenos días. Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.](#)

Para la presentación del proyecto de ley, por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero, señor Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Todos somos conscientes de que España está viviendo uno de los momentos económicos más difíciles de nuestra historia reciente. Los datos e indicadores económicos describen una situación grave, con cierre de empresas, caída de actividad, ausencia de inversión y, sobre todo, una tasa de paro que condena a una situación desesperada a miles de ciudadanos.

A estos problemas se unen unas dificultades financieras crecientes, tanto en el sector público como en el privado. Los mercados financieros y el acceso al crédito se han venido cerrando a medida que avanzaba la crisis, hasta convertirse en este momento en el problema más urgente para despejar nuestro futuro.

En el ámbito de las administraciones públicas, tanto el Gobierno de la nación como el conjunto de comunidades autónomas estamos haciendo frente a unas dificultades que hubieran sido impensables hace unos años. En particular, la caída de ingresos públicos derivada de la actual situación de crisis económica ha llevado al Gobierno de España y a todas las comunidades autónomas, sin excepción, a una situación de déficit creciente y de elevado endeudamiento.

El ejercicio 2011 se cerró, como saben, con un déficit público del 8,5% para el conjunto de las administraciones públicas, muy por encima del objetivo declarado del 6%. La Administración central presentó un déficit del 5,1%, en tanto que las comunidades autónomas lo hicieron del 2,9%. Así que ese importante déficit público está repartido en la forma que he dicho.

Señoras y señores diputados, esa situación de alto déficit público es insostenible, porque no es posible seguir financiando déficits públicos de esa dimensión, y por ello es necesaria una reconducción inmediata. Las cuentas públicas deben entrar necesariamente en una senda de sostenibilidad presupuestaria. Para ello, el Gobierno del Partido Popular, desde su toma de posesión, no hace todavía seis meses, se está enfrentando con decisión y firmeza a un problema que el Gobierno anterior no se atrevió a hacerle frente, y que dejó crecer y crecer, en una postura de absoluta pasividad.

En el transcurso de esos años de pasividad y complacencia se han acumulado problemas de extrema gravedad que han estallado en esos últimos meses. Los problemas de solvencia del sector financiero o el retraso en el pago a proveedores por parte de comunidades autónomas y ayuntamientos son un buen exponente de problemas cuya irrupción se ha venido larvando en años y años de pasividad e ineficacia. Pero hoy, por fin, podemos decir que estamos enfrentándonos a la situación y que estamos tomando las medidas necesarias, duras y difíciles, pero imprescindibles para hacer frente al déficit público, que es hoy el primer problema a resolver, como condición previa para poder enfrentarnos con éxito a todos los demás problemas.

Nuestro compromiso con la Unión Europea establece un objetivo de estabilidad muy exigente para 2012 y 2013, un objetivo de estabilidad que comprometemos, no lo olvidemos, a todas las administraciones públicas sin excepción, y cuyo cumplimiento es condición previa e imprescindible para que la economía recupere su capacidad de crecimiento y pueda volver a crear empleo, objetivo que es el verdaderamente prioritario de nuestra acción de gobierno.

Por ello, señoras y señores diputados, es necesario decir hoy algo muy alto y muy claro: solo si somos capaces de reducir nuestro déficit público al nivel exigido en la senda de estabilidad marcada por la Unión Europea, y que es del 1,5% de nuestro producto interior bruto, solo si conseguimos eso podremos recuperar nuestra capacidad para crear actividad económica y con ella la inversión y el empleo. Y por eso el objetivo de reducción del déficit es tan importante y por eso son necesarios los esfuerzos que todos hemos de hacer para conseguirlo.

En estos momentos, todas las comunidades autónomas, sin ninguna excepción, estamos trabajando intensamente para reconducir esa situación. Los planes de reequilibrio son precisamente el instrumento necesario para llevar nuestros déficits al 1,5% del PIB, de acuerdo con ese escenario de equilibrio acordado con la Unión Europea. En próximos años tendremos que seguir reduciendo el déficit hasta alcanzar en 2015 el equilibrio de nuestras cuentas públicas.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Murcia, nuestro plan de reequilibrio contiene como saben el conjunto de medidas que se han considerado necesarias para alcanzar ese objetivo. Esas medidas han sido objeto de un amplio proceso de información y de divulgación. En primer lugar, porque yo mismo presenté a esta Cámara, mediante una comparecencia a petición propia, el paquete de medidas que componen el plan de reequilibrio. En segundo lugar, porque el Gobierno ha dialogado con todo tipo de organizaciones empresariales y sindicales para presentarles el plan de reequilibrio. Personalmente, este consejero que les habla presentó ese plan ante el pleno del Consejo Económico y Social, y por eso, señorías, ha habido un amplio proceso, para que este plan de reequilibrio tenga el nivel de divulgación, de información y de diálogo necesario.

El 17 de mayo de 2012 el plan de reequilibrio fue declarado idóneo por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y solamente por haber obtenido esa calificación ha permitido acceder al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores. En estos momentos se ha empezado ya a pagar a todos los proveedores de la Región de Murcia, que representan una deuda de 1.040 millones de euros. La inyección económica que tiene que suponer este pago nos parece una medida de primer orden para estimular la actividad económica y que con ella pueda volver a haber inversión y consumo. Pero no solamente ha permitido o ha tenido este efecto positivo, sino que el plan de reequilibrio, y su subsiguiente aprobación, ha permitido que se amplíe el plazo de devolución de los saldos negativos del sistema de financiación, y ha permitido también un mecanismo para financiar los objetivos de estabilidad y las refinanciaciones de nuestro vencimiento. Solo si hay plan de reequilibrio hay la posibilidad de que todas estas ventajas se hayan obtenido.

Como saben, nuestro plan de reequilibrio toma forma legal a través de tres leyes, de las cuales una ya está aprobada y dos están precisamente en proceso de aprobación. La Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, ya recoge las principales medidas de ingresos en el ámbito de ese plan de reequilibrio. Hoy se traen a esta Cámara, o se debaten, las enmiendas de totalidad de los dos proyectos de ley, de ajuste presupuestario y medidas en el ámbito de la Función Pública, que es el primero que vamos a ver, y también del Proyecto de ley de medidas tributarias, económicas y sociales, que complementan al anterior.

En este contexto, y por lo que se refiere al primero de los proyectos de ley que hoy se traen, el Proyecto de ley de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública articula las modificaciones de la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, y que resultan imprescindibles para el cumplimiento del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio. Las medidas contenidas en este proyecto tienen una doble perspectiva: de un lado, presupuestarias, por lo que se articulan las modificaciones de los estados numéricos de la actual ley de presupuestos, en aquellas partidas que están directamente afectadas por las medidas del plan de reequilibrio; y, de otro lado, en materia de personal, con lo que se da cobertura normativa a las medidas en el ámbito de la Función Pública, que se incluyen también en este plan.

En el ámbito presupuestario, y como ya se ha dicho, se articulan los ajustes técnicos necesarios

para dar carácter permanente a una parte de las medidas contempladas en el Plan de Reequilibrio. Hay en este plan un conjunto de medidas en materia de ingresos que han sido ya recogidas y que recibieron soporte legal en la Ley 3/2012, de 24 de mayo.

Por lo que respecta al proyecto de ley que hoy debatimos, me gustaría citar que las principales medidas que se incluyen son las siguientes:

En primer lugar, se realizan minoraciones e incrementos en determinadas partidas presupuestarias, al efecto de dar cumplimiento al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio, y también con el fin de atender las necesidades de tesorería del Servicio Murciano de Salud.

En segundo lugar, se modifican los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados, en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2011, y ello al amparo del artículo 46.1 de la Ley 6/2011, y se reducen las cuantías del concepto “salarios de personal docente”, incluidas cargas sociales de dichos módulos económicos, a partir del 1 de septiembre de 2012, como consecuencia del aumento de la jornada lectiva del personal docente establecido en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

En tercer lugar, se eleva el límite máximo del endeudamiento a largo plazo para adecuarlo al nuevo objetivo de déficit fijado para este año, del 1,5 del PIB regional, incluyendo nuevos supuestos de revisión automática del límite de endeudamiento a largo plazo, entre los que se incluyen el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores y las operaciones de endeudamiento para hacer frente a los daños causados por el terremoto de Lorca.

En cuarto lugar, se regula la instrumentación de la modificación de los estados de gastos de la Ley de Presupuestos de 2012, autorizando a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos a realizar los ajustes técnicos necesarios para llevar a cabo dicho proceso de modificación de los estados de gastos.

Por último, se regulan las generaciones de crédito necesarias para financiar gastos derivados de los daños ocasionados por el terremoto de Lorca, en el supuesto de que se concertasen nuevas operaciones de endeudamiento a largo plazo con otras entidades de crédito distintas del Instituto de Crédito Oficial.

En materia de Función Pública, y en general en el ámbito retributivo de los empleados públicos, se adoptan las siguientes medidas:

En primer lugar, la reducción de un 3% de las retribuciones de los altos cargos y personal directivo del sector público regional. Asimismo se procederá con carácter inmediato a la elaboración de un manual de buenas prácticas en el ejercicio de aquellas funciones que impliquen gasto público, a las que deberán someterse los altos cargos, personal directivo y empleados públicos.

Se reducen las indemnizaciones por asistencia a determinados órganos colegiados.

Se aplaza un año el nombramiento de interinos para programas concretos.

Se regula la jornada de trabajo reducida, que será a solicitud voluntaria de los funcionarios. En el caso de los interinos y de los laborales temporales se regula también la posible reducción de jornada, con excepciones en sanidad, educación y servicios asistenciales, y todo ello vinculado a la elaboración de los planes de ordenación y de los planes de redistribución de efectivos que aporten una mayor racionalidad y eficacia a la Administración regional.

Por otra parte, se suspenden las ayudas de acción social y de los planes de pensiones.

Se regula la prolongación del servicio activo de los funcionarios de carrera.

Se amortizan puestos de trabajos, equivalentes al número de jubilaciones, salvo en servicios que se refieren fundamentales.

Se limitan las licencias y vacaciones a la regulación que establece el Estatuto Básico del Empleado Público.

Se regula el complemento de incapacidad temporal, minorando las aportaciones voluntarias que realiza la Administración regional, salvo supuestos de especial protección, como es el caso de

accidentes de trabajo, embarazo, maternidad o enfermedades oncológicas.

Por otra parte, e igualmente en el ámbito de las medidas de Función Pública, se suspenden los acuerdos retributivos de homologación con el Servicio Murciano de Salud y de modificación de la regulación del programa de redistribución de efectivos, para hacerla más ágil y operativa, así como otras medidas de menor relevancia, para mejorar los procedimientos administrativos.

En resumen, y en materia de Función Pública, hay que decir que el conjunto de medidas que se han propuesto en este proyecto de ley pretenden no suponer una reducción de las retribuciones de los empleados públicos, pretenden articular un conjunto de medidas que produzcan el menor perjuicio para los empleados públicos. La implantación de la jornada de 37,5 horas tiene efectivamente unos efectos en el ámbito de la Administración pública que no derivan de la aplicación de esta ley, y en cualquier caso es importante decir que el Gobierno ha negociado todo este conjunto de medidas en mesa general de negociación, en mesas sectoriales de negociación, en el Consejo Regional de la Función Pública, y todo ello con el objetivo de intentar alcanzar el mayor grado de consenso de los empleados públicos, cuestión que sin embargo no ha sido posible.

Señorías, termino esta presentación de este proyecto de ley. Lo que está en juego con la aprobación de esta ley, y en definitiva con el cumplimiento del plan de reequilibrio y de nuestros compromisos en materia de disciplina presupuestaria, excede del ámbito de la política. Creo que esta Cámara debería dar ejemplo de responsabilidad en este contexto tan difícil, comprometiéndose decididamente con las medidas de austeridad que aquí se proponen.

Estas propuestas no solamente responden a una obligación legal, es también una obligación política y moral con la sociedad murciana, porque lo que está en juego es la capacidad de prestación de los servicios públicos fundamentales y alcanzar unas cuentas públicas sostenibles que aseguren la viabilidad futura de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra don Francisco Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Empezar pidiendo disculpas porque, en fin, no me cuidé el sábado lo suficiente en los goles de España y tengo la garganta bastante afectada.

Decirle, señor consejero, visto el tono de algunas de sus manifestaciones —también se las he escuchado a la portavoz del Partido Popular—, digo del optimismo por cómo marchan las decisiones que están tomando, quizá algún día le pida prestadas sus gafas o los prismáticos a la señora doña Laura, porque yo también quisiera ver la luz en lo que están haciendo. Le confieso con sinceridad que no encuentro esa luz, y producto de ello le tengo que decir que consideramos que hoy es un muy mal día para la Región de Murcia, y que este grupo político va a intentar obtener de la Cámara, precisamente por la responsabilidad que usted nos pide, creemos que lo más responsable es precisamente la retirada del proyecto de ley. Sería suficiente para pedir esa retirada por una cuestión de formas.

Usted lo ha dicho, estas leyes que trae hoy son el colofón a un conjunto de medidas que terminan redondeando el penúltimo presupuesto del año 2012. Hemos consultado con asociaciones, con organismos... hay una palabra que sobresale en lo que hemos escuchado sobre las formas, y es “chapuza”, “chapuza legislativa”. Intentaré explicarle por qué.

Y no es sólo una cuestión de formas, porque estamos en unos momentos donde la economía es cuestión de confianza, y es verdad que quizá nosotros no seamos tan observados, o sí, pero si esto fuera política de Estado, la forma de cómo usted ha traído este decreto, no le quepa la menor duda de que haría subir la prima de riesgo del país. Esperemos que no haga subir la prima de riesgo de la región, porque no lo tenemos.

Digo eso porque habla usted de un objetivo de estabilidad presupuestaria, y tendrá que reconocerme que en ese objetivo no son todos los que están, porque usted trae aquí una de las cosas más sustantivas, que es una transferencia de crédito entre partidas, que no tiene nada que ver con equilibrio presupuestario, que lo que viene a corregir es un error voluntario que ustedes cometieron, y fue advertido por la portavoz socialista en materia de sanidad. Se les dijo en el mes de noviembre que el presupuesto en materia del Servicio Murciano de Salud era ni bueno ni malo, sencillamente mentira. Y como hicieron un presupuesto mentiroso, ustedes sabrán por qué, hoy han tenido que venir a enmendar con algo que no es un ajuste presupuestario, a traer una modificación. Es verdad que una modificación muy lesiva.

Y además trae otra serie de medidas, a las que no les dedicaré mucho tiempo, pero que, en fin, conmueven un poquito la pasión, porque traer como medida relevante que la Cámara mandate al Gobierno a un manual de buenas prácticas... ¡Oye!, ¿no hay buenas prácticas? En todo caso, vamos a mandar para una ley de transparencia. Pero parece que traer esto como objetivo de la ley o como el programa de retribución por objetivos, donde dicen que corrigen una ley y terminan proponiendo exactamente el mismo texto que decía la ley, no parece del todo serio.

Al mismo tiempo, le tengo que decir que en estas leyes hay omisiones importantes, como es la restitución de los créditos de la compensación por la anulación de la tasa de proyectos agrícolas cofinanciados por la Unión Europea, o créditos que en el Plan de Reequilibrio están bloqueados, cantidades millonarias, y que sin embargo no aparecen, con lo cual van a seguir quedando a la discrecionalidad de que en algún momento usted vea las cosas de otra forma.

Conclusión -decía "materia de formas-, un recorte a la marca confianza de la región y un mensaje de falta de crédito ante los mercados, ante la gente que nos tiene que prestar dinero. Y le digo al mismo tiempo: un aumento de la inseguridad de los beneficiarios del presupuesto, de los usuarios. Usted, a mitad de año, le ha pegado un tajo a proyectos de gasto importantes, que les habían comprometido en texto y en palabra, y que algunas organizaciones ya estaban desarrollando. ¿Con qué garantías -con el dinero que pueda quedar- se ponen a poner en marcha programas de actuación, si quizá en septiembre les venga la siguiente? Los deja usted absolutamente colgados de la brocha.

Una última cosa en los temas de formas. Insisten: este es un plan para pagar a los proveedores -le escuché-. Perdona usted que me refiera a la portavoz del Partido Popular. Mire, usted y yo sabemos que eso es absolutamente mentira. Yo que soy docente, a los alumnos hay veces que se les castiga sin recreo porque no han hecho la tarea, pero no hacen la tarea para salir al recreo, hacen la tarea porque es su obligación. Usted tendría que haber hecho un plan de ajuste presupuestario, y, como mal alumno que es, ya he dicho, el Gobierno: oiga, o me lo da esta vez en serio o yo no le dejo salir al recreo de pagar a los proveedores.

Y, además, están lanzando el plan de pago a los proveedores... ¡joye, hay que tener valor!, están pidiendo aplausos y medallas. Oiga, se lo debían ustedes. O sea, si esto es que ustedes a 3.600 empresas de la región las tenían enganchadas por el cuello, y digo cuello por ser decoroso con la Cámara, podría decir otras partes más nobles, y ahora les van a aflojar, en pagos que en la mayor parte de los casos ya están pignorados por los bancos, van a pagar sus pólizas de tesorería y las van a pagar con pérdidas, porque se les paga menos de lo que tendrían que recibir. ¿Esto es el gran logro? ¿Esa es la petición de medallas que vienen a decir? Tendría usted que subir esta mañana aquí y pedir 3.600 perdones a cada uno de los proveedores a los que les han estado dando dinero, y que al final ha tenido que venir otra Administración a sacarle las castañas del fuego, porque usted ha sido absoluta-

mente incapaz.

Si esto es en el tema de formas, le diré que en el fondo el proyecto es completamente dañino. Están presumiendo también, como manera de conformar eso de “mal de muchos, consuelo...”, están presumiendo de que esto es recorte para todos. Hombre, cuando se dice *pasta per tutti*, que dice el presidente... oye, si le damos dinero a los que lo necesitan y también a los que no lo necesitan, no está bien, pero, digamos, no hacemos ningún daño. Ahora, cuando se está recortando precisamente lo que hay que hacer es discriminar, mucho más en situaciones de penuria económica. Hay que decidir dónde se quita y donde se pone. Y usted -sus consejeros lo pueden ratificar aquí, la falta de consultas- ha sido aquí simplemente no en un político, que es lo que en estos momentos haría falta, ha sido el capitán de los hombres de negro a los que se refería Montoro, los hombres de negro patrullando por las consejerías, dando tijeretazos al presupuesto sin absolutamente ningún tipo de criterio, y, en todo caso, el papá de San Esteban, ante los llantos de los afectados, reponiendo algunas cantidades. Oye, que para eso, digamos, están los amigos.

Usted venía a ocupar la vicepresidencia como el hombre del milagro, y prometo que no soy quién para juzgar, o sí, su labor anterior. Es verdad que dejó algunas lagunas en materia de financiación autonómica, en la aceptación de determinadas transferencias. Usted venía como el hombre del milagro del anterior periodo. Le tengo que decir mi visión sincera. Yo sé que usted encontrará mucha gente que le haga la pelota, pero alguna gente le tenemos que decir la verdad.

Mire, yo tengo la sensación de que si entonces lo hizo bien en materia de ajuste presupuestario es porque usted pedalea bien para subir las cuestas abajo, pero ahora que las cuestas se han empinado tengo la sensación de que no es el político que la región necesita, ni a su presidente, si acaso lo avala.

Un cambio presupuestario como el que se ha hecho necesitaría de algún tipo de brújula. Yo le voy a invitar a usted a una reflexión sobre algunas cosas, algún objetivo importante que cubrir con la adaptación del presupuesto. O sea, ¿qué le parece como prioridad el empleo? ¡Si lo están diciendo ustedes cada día!

Mire, más de 200.000 parados en la región es un drama personal de quien sufre el desempleo, de ellos y de sus familias. Pero si en algún momento el paro era una consecuencia de la crisis, ya hace meses que nos dimos cuenta de que no es la consecuencia, es la mayor causa de la crisis económica. Por tanto, deberíamos declarar un monumento a cada puesto de trabajo, porque de esta no salimos... Las empresas necesitan financiación, organización, ayudas, pero sobre todo necesitan clientes, y/o reactivamos el consumo, y eso en este país, con el nivel de paro que existe, y en esta región no lo haremos, o no solucionamos la crisis económica. Luego un objetivo, el empleo, el empleo para las personas, pero también el empleo para la economía.

Doy un salto y le digo: la Función Pública debe estar bien dimensionada. Nosotros creíamos que ustedes, después de casi 20 años, ya la tenían bien dimensionada. Es decir, que si está mal dimensionada, que se corrijan desajustes. Pero una vez que llegamos a ese punto, hay que respetar a la Función Pública, y no podemos elegir, como vía de un recorte, hacer un daño consciente a los funcionarios. Usted ha dicho aquí una media verdad: lo han llevado a mesa de negociación. Lo que no dice es que los sindicatos les dieron portazos porque estaban en absoluto desacuerdo. O sea, los han llevado para enfrentarse a los sindicatos y enfrentarse a los funcionarios.

Entonces, la medida que usted traslada aquí, ajustar por el empleo, ya sabemos que esa es la filosofía de su partido. Lo ha hecho con la Ley de Reforma Laboral: hagamos muchos parados, porque así tendremos después un mercado de mano de obra barata importante, y con esto ya... Bueno, más de 3.000 reconocen ustedes. Aunque fuera un solo puesto de trabajo, parece que el objetivo del empleo, procurar el empleo quitando empleo, parece una contradicción en términos que no es del todo aceptable.

A ver, un segundo objetivo. O sea, en este momento, que los sectores económicos andan casi todos tambaleándose, hay algunos que sirven de sostén, de caja de resistencia, y aquí hago un pequeño paréntesis, necesitamos también que en esta situación de crisis las palabras que digan, ya

sabemos que en el programa electoral no, que en el debate de investidura no, pero en algún momento lo que digan tiene que corresponder con la verdad, sobre todo cuando pasan pocas fechas. Digo esto por el tema de la economía social. Salen todas las semanas en un extraordinario, colocándose medallas de la ayuda. El presidente, hace una semana, en el debate del estado de la región: presentamos el programa “Segunda oportunidad”. Yo estaba pensando que cuando se haga la reforma presupuestaria a estos señores se les va a subir el presupuesto. Oye, pues resulta que no, resulta que se les pega un recorte de prácticamente más de cuatro millones de euros de gastos que en muchos casos ya estaban ejecutándose.

O sea, la economía social está siendo ahora mismo la casa de socorro de muchas empresas que cierran, ¿y ustedes vienen a dañar a quien está sosteniendo ahora mismo lo que se está cayendo? O sea, eso equivale a disparar a una ambulancia en tiempos de guerra, y, como usted sabe, eso está perfectamente prohibido por todas las leyes de tiempos de guerra.

Tercera idea para que usted hubiera orientado el presupuesto: la inversión productiva. Aquí tiene que convencerse de una cosa, de esta crisis saldremos, pero no todos al mismo tiempo ni todos de la misma forma, y aquí hay que esperar a la Unión Europea, es fundamental. La Unión Europea, con la que estamos bastante enfadados, porque está encerrada en una política de ajuste presupuestario que sabemos que encierra un círculo vicioso que lleva a la destrucción de la propia Unión, del euro y de cualquier proyecto de economía. Bueno, ahora acaban de decidir, gracias a la presión de un presidente socialista de Francia, un plan de impulso. Tengo que decir aquí, tampoco echemos las campanas al vuelo, porque no han dicho de dónde sale el dinero y hay que decirlo, y sobre todo 130.000 millones para como estamos, en fin, eso es justo el doble de lo que nosotros le vamos a dar a los bancos, luego tampoco parece un arco de iglesia, pero bien está que hayan aceptado, y la Unión Europea tendrá que corregir y lo hará bien.

También estamos enfadados, ustedes parece que están orgullosos, con el Gobierno de España, porque no sé en qué ven que va mejor que antes. No sé en qué ven que va mejor que antes. El nuevo Gobierno de España, para salvar el pellejo y en base, en muchos casos, a mentiras, ha socavado la credibilidad de la fiabilidad de las cuentas públicas que dan los organismos españoles, ha socavado la credibilidad del Banco de España, ha hecho unos procesos con Bankia o con el retraso del presupuesto, en definitiva, han conseguido que Italia nos vuelva a dar el *sorpasso* en estar en la primera línea de escudo frente a los mercados en el tema de la prima de riesgo. Y siguen habiendo más parados. O sea, ustedes tienen una fe realmente encomiable, no veo por dónde, pero, bueno, también el Gobierno de España en algún momento empezará a hacer las cosas bien. Oiga, ¿y nosotros? Claro, hay que drenar fondos en el presupuesto para poder acometer algún tipo de inversión productiva y de impulso. Es verdad que no es lo mismo, pero usted sabe que en la crisis de los 90 las administraciones públicas fueron fundamentales en ayudar a que muchas empresas no se cayeran.

¿Cuál es su parte de la aportación? Al presidente Valcárcel le escuchamos decir hace una semana que “Zapatero me ha dejado esto y Rajoy me lo arreglará”. O sea, “no soy culpable del pasado, a pesar de los años que llevo gobernando, ni tengo nada que hacer de futuro”. O sea, ¿la misión de la Comunidad Autónoma cuál es, irse a Bruselas a esperar que les caiga la breva de otros? Ustedes tienen que aportar esa parte porque, le insisto, saldremos, pero no crea que toda Europa va a salir de la misma forma.

Mire, otra idea que le doy para la orientación del presupuesto, además es su nuevo mantra: cambio de modelo productivo. Quédense con las palabras, porque las escucharemos millones de veces en los próximos meses: cambio de modelo productivo. A nosotros no nos pilla de susto, y nos hacían burlas. El PSRM, cuando había fondos que se podían drenar, cuando había unos buenos ingresos, cuando la economía estaba bien, el PSRM ya les dijo que ese era el camino y no quisieron hacer caso. Se empantanaron en la burbuja inmobiliaria, que nos ha llevado a donde nos ha llevado.

Bueno, ¿cómo se cambia el modelo productivo?, porque me temo que ustedes están pensando en coleccionar un nuevo álbum de fotos de firmas. Pero, oiga, eso tiene que tener traslación presumpues-

taria, y para que tenga traslación presupuestaria hay que respetar a la educación, que se la cercena, hay que respetar a la universidad, a la que se le están haciendo recortes, hay que respetar las políticas de investigación y desarrollo, a las que usted recorta con el proyecto que viene esta mañana.

Una última cosa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, no tarde mucho.

SR. OÑATE MARÍN:

Le voy a hacer caso, señor presidente, intentaré resumir lo más posible.

Decirle que mientras la economía va bien... Mire, hay ahora mismo un debate que es un problema de civilización profundo. Hay tres modelos en el mundo básicamente: el estadounidense, que es el de libertades y que cada uno se las apañe como pueda; el asiático, que es de esclavitud; y en medio estaba Europa. Europa es la tierra de las garantías, de los derechos, de la protección...

Este modelo de civilización está ahora mismo puesto en cuestión. Hay quien aprieta para que nos vayamos –el dueño de Mercadona- hacia Asia, otros que dicen “esto, América”, que cada uno... una sociedad desestructurada.

Miren, el modelo, el que nosotros defendemos, el que usted debe defender es el modelo europeo, y es que mientras que haya gente que lo pase mal las administraciones tienen que dar protección. Por no extenderme, porque voy agotado de tiempo, pero, en fin, no sé cómo se le queda el cuerpo escuchando a Famdif decir que tienen que cerrar el quiosco, después de las cosas que están haciendo, cómo se ve atacando las bases del Sistema Nacional de Salud, o cómo se ve en políticas sociales, que ayer nos ponía un estudio los catorce del ranking. Ustedes, ambiciosos, no se conforman, seguramente quieren el diecisiete, que les gusta más. La ley de dependencia... en fin, ataca a la protección.

Voy terminando, señor presidente. No crea que nos vamos a quedar en un discurso de buenismo. Nosotros creemos que hay otra manera, incluso buscando el equilibrio presupuestario, de hacer las cosas, con reducción de altos cargos y organismos, con una nueva cesta de impuestos, igualando el recorte de salarios de los altos cargos con el que vamos a sufrir los diputados de esta Cámara. Hay otra vía, sencilla y menos dañina. Es verdad que posiblemente hay que tocar núcleos que ustedes consideran que son de referencia electoral del Partido Popular, o hay que tocar compromisos con amigos a los que hemos situado en cargos. Claro, entre Murcia y los amigos yo creo que ustedes no deberían de tener dudas.

Termino, señor presidente, y le agradezco que me esté dejando.

Y todo esto lo hace usted en base a un objetivo, que es cumplir con el déficit. Bueno, yo no quiero ser aguafiestas pero le digo que este objetivo tampoco. Usted sabe como yo, usted mismo lo ha dicho en alguna declaración de prensa: “oye, si hay que seguir recortando, se hará, habrá que seguir recortando”. Del primer trimestre tenemos datos poco favorables. El segundo, que está cerca, tampoco va a ser excesivamente halagüeño... Con esta manera de recortar, de quitar inversión de la calle, lo que está haciendo es incentivar la crisis. Por tanto, menos ingresos lo llevan al recorte y el recorte que hace lo va a llevar a menos ingresos, con lo cual cada recorte que usted haga solo será la antesala del siguiente. Usted me dirá dónde encuentra el punto final.

Por eso les preguntaba yo al principio, y ahora sí que termino de verdad...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

...que por qué muestran esa satisfacción. Sabemos, eso sí, que tienen más votos, y nos lo echan por la cara. Bueno, de acuerdo, ese es el motivo para estar contento ustedes, los del Partido Popular, pero para los demás, visto lo visto, ¡oiga!, den una muestra de responsabilidad, que usted pedía, retire esta ley y traiga algo que merezca la pena.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Mixto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, vicepresidente del Gobierno, así como al resto de consejeros aquí presentes y al público que hoy nos acompaña.

Izquierda Unida-Verdes ha presentado una enmienda a la totalidad al Proyecto de ley número 4, de ajuste presupuestario y medidas en materia de Función Pública, porque en modo alguno está de acuerdo con la propuesta que se contiene en él. Y voy a hacer en primer lugar una introducción contextualizadora de la situación económica en la que nos encontramos. Algunas de las argumentaciones que ha utilizado quien me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Oñate, forman parte de lo que Izquierda Unida permanente y sistemáticamente ha defendido, ahora y antes cuando en el Gobierno de la nación había otro presidente del Gobierno, y yo entonces utilizaba las argumentaciones o parte de las argumentaciones que el señor Oñate utiliza en esta ocasión. Porque los argumentos son los argumentos, y los hechos son los hechos, y la verdad es la verdad, y da igual la circunstancia concreta en la que la planteemos, ya sea un Gobierno presidido, ya sea un Gobierno presidido por el señor Rajoy. Da igual quien presida, lo determinante son las políticas económicas concretas que se lleven a cabo, ya se llamen de una manera o se llamen de otra, lo importante sin duda es el fondo de la cuestión.

Y si malos son los recortes ahora, antaño también eran malos. Los recortes sociales en un contexto de crisis económica son por sí mismos perniciosos, como es pernicioso y es negativo también el reciente acuerdo en el Congreso de los Diputados por el pacto fiscal, en el que todas las fuerzas políticas, salvo Izquierda Unida-Verdes y otras fuerzas de izquierda minoritarias, han suscrito, porque nos conducen, en definitiva, a una dinámica de política económica claramente liberal, y el origen de la actual situación deviene precisamente del famoso Tratado de Maastricht y los posteriores acuerdos que se llevaron a cabo, y que han dado lugar a una conformación económica en la Unión Europea, una unión monetaria desigual, sin que se haya producido la necesaria armonización fiscal.

Y ahora nos encontramos con el debate del déficit público, al que ha hecho alusión el vicepresidente del Gobierno. Naturalmente que discrepamos en el planteamiento, hemos discrepado argumentalmente en muchas ocasiones, y yo aquí quiero utilizar argumentos basándome en hechos, basándome en datos, más allá de lo que puedan ser las argumentaciones ideológicas propiamente dichas.

Déficit público. Cuando la crisis comienza en nuestro país el déficit público de España es inferior, y la deuda pública de nuestro país es considerablemente inferior a la de otros países de la Unión Europea, por ejemplo Alemania. Es más, Alemania alcanzó cotas impensables de déficit público en la época de la reunificación, y lo que hizo el Gobierno alemán no fue aplicar una política

de austeridad sino una política de gasto ingente de dinero, bien es cierto que tenía un modelo productivo que podía permitir en definitiva llevar a cabo dicho impulso económico, pero fue una política de gasto público precisamente por parte de aquel país que se erige ahora en líder de la austeridad a ultranza, eso sí, una vez que ha cerrado de la mejor forma posible, dentro de las tesis liberales, el proceso de reunificación alemana. Hay que recordar el establecimiento de la paridad del marco alemán frente al marco que había en la República Democrática de Alemania, lo cual supuso enormes ventajas en aquel entonces.

Pero, veamos, déficit público 2011: Japón, 9,6% de déficit público, por encima del déficit público de nuestro país; Estados Unidos, 11,11% de déficit público, año 2011, por encima de nuestro país, y el programa económico norteamericano es de inversión pública, de más gasto público; Reino Unido, 10,2%, y España un porcentaje inferior de déficit público. Bien es cierto que tiene, y esa es la gran debilidad, de la que no se habla, que es el modelo productivo que tiene nuestro país. Precisamente una de las cuestiones que habría que abordar es un programa de inversión pública para generar empleo y para cambiar el modelo productivo, un modelo productivo muy débil. Recomendando en este sentido encarecidamente, por lo menos para que sirva como aprendizaje argumental, o por lo menos para conocer la historia reciente de lo que ha ocurrido, de la crisis económica europea y de nuestro país, el artículo que publicó recientemente el corresponsal de La Vanguardia en Berlín, Rafael Poch.

La lógica que plantean aquellos que defienden el recorte es que como hay menos ingresos y hay más gastos, o los gastos se sostienen, pues hay que reducir los gastos para acomodarlos a los ingresos.

La lógica del planteamiento que Izquierda Unida-Verdes defiende es: más gasto público para obtener más ingresos fiscales. A más gasto público, reorientando el modelo productivo, se crea más empleo, y si hay más empleo hay más consumo, y si hay más consumo hay más ingresos fiscales, más contribución fiscal, tanto desde el punto de vista de los impuestos del consumo como desde el punto de vista de los impuestos directos que esos trabajadores van a desempeñar. Naturalmente no se trata de emplear a trabajadores para abrir y cerrar zanjas, como una medida de creación de empleo, que se hizo en la época del New Deal en Estados Unidos, porque se hicieron buenas inversiones públicas en carreteras, en hospitales, en centros de educación, y otras que fueron totalmente ineficaces, como la que he puesto como ejemplo. Pero sí orientar el gasto público hacia el estímulo público de la economía y hacia el cambio de modelo productivo, que naturalmente no pasa ni por esos modelos que ya hemos criticado, fantásticos, de Paramount, o de la esperanza en inversores multimillonarios extranjeros que vengan aquí a sacarnos las castañas del fuego. No, ese no es en definitiva el modelo.

No voy a hacer referencia al premio Nobel de Economía al que siempre hago referencia, sí voy a hacer referencia a otro que también he citado en alguna ocasión, Joseph Stiglitz, que recientemente, en un congreso de Comisiones Obreras, planteó que la austeridad nos conduce indefectiblemente al abismo. Y es que, además, los hechos demuestran sistemáticamente que, recorte tras recorte, la consecuencia inevitable es un retroceso y una mayor depresión en el plano económico.

Por lo tanto, son los hechos los que en definitiva vienen a demostrar la verdad de las afirmaciones que estoy realizando aquí. Como los hechos también demuestran que cuando se lleva a cabo un programa de inversión pública orientado adecuadamente a cambiar el sistema productivo, a plantear un modelo productivo diversificado, sostenible, en el que el aporte del conocimiento desempeña un papel fundamental, pues es un programa de inversión pública que se traduce en crecimiento económico, que se traduce en la creación de empleo de calidad, porque de lo que se trata es de crear empleo de calidad, no de crear una legión de esclavos que trabaje por un mísero sueldo, sino crear una legión de trabajadores que puedan trabajar en el ámbito del conocimiento, que puedan trabajar desde el punto de vista de la cualificación y desde el punto de vista de un modelo productivo altamente cualificado.

Otro de los mitos que se viene planteando y que viene de alguna forma a justificar la proposición

de ley que aquí se defiende, una proposición de ley que es de tentetieso, una proposición de ley autoritaria totalmente, que se hace sin negociar con los sindicatos, saltándose a la torera todos los acuerdos sindicales a los que se había llegado, y que tiene visos en algunas de sus medidas de clara inconstitucionalidad, como se han puesto de manifiesto por parte del Consejo Jurídico en su informe.

Digo que otro de los mitos a los que se hace referencia, pues el tema del excesivo número de empleados públicos, de la ineficacia o ineficiencia del sector público, etcétera, etcétera. Bien, pues en nuestro país el sector público representa el 45,6% de su peso, frente al 50,9% en la propia Unión Europea. O el número de funcionarios sobre población activa, en Dinamarca es del 26%, y, que todos sepamos, en Dinamarca se vive considerablemente mejor y hay una relación de desigualdad menor que aquí y de igualdad mayor que aquí. En Suecia, el 22%, y en Finlandia, sobre la población activa, el 19%. En España, el 13%, y una de las medidas que se adopta es la de bloquear la tasa de reposición por los jubilados que se produzcan en el ámbito de la propia Comunidad Autónoma. Es decir, reducción efectiva del peso del sector público, del número de empleados públicos, con el consiguiente perjuicio en la prestación del servicio del propio empleado público, de la propia Administración pública hacia el ciudadano, ¡el 13%! frente al 19 en Finlandia, el 22 en Suecia y el 26 en Dinamarca. Este es otro de los mitos a los que se suele sistemáticamente recurrir.

Otro de los mitos: en España se trabaja poco, hay que trabajar más. Y esa es otra de las medidas que se adopta en el propio proyecto de ley, incrementar la jornada laboral. Bueno, se da una paradoja, por un lado se plantea el incremento de la jornada laboral al conjunto de los empleados públicos y una reducción obligatoria de la jornada laboral, con su correspondiente reducción salarial, al personal interino, con lo cual se produce sin duda alguna algo que resulta totalmente paradójico. En lugar de plantear la reducción global de la jornada laboral, con el fin de repartir adecuadamente el empleo.

Bien, el mito de que en España se trabaja poco y que tenemos que trabajar como en Alemania. Pues son los últimos datos estadísticos oficiales publicados, del año 2007: en España, 1.785 horas trabajadas al año por trabajador; en Alemania, 1.432. El problema no es trabajar más número de horas sino trabajar menos número de horas y trabajar mejor ese número reducido de horas. No por trabajar más horas se va a prestar un mejor servicio a la comunidad. Es más, se va a producir un efecto paradójico, y acuérdesse de lo que le voy a plantear, señor consejero, y fíjese en las cifras si no posteriormente cuando se estudie la liquidación del presupuesto. En los años setenta, año 73, después del año 73, de la crisis del petróleo, en algunos estados norteamericanos se adoptó la decisión de reducir y concentrar la jornada laboral de los empleados públicos en tan solo cuatro días, con el fin de reducir significativamente el gasto corriente (electricidad y otro tipo de gasto corriente), medida que efectivamente fue efectiva. El incremento de la jornada laboral que se plantea en la proposición de ley que se debate aquí se va a traducir inevitablemente en un incremento del gasto corriente, y, si no, al tiempo. Veremos a ver si realmente esa medida, que no es ni más ni menos que una medida autoritaria, de sometimiento y de miedo hacia el empleado público, va a tener una repercusión en el plano económico positiva. No la va a tener, va a generar desencanto, va a generar malestar en el empleado público, porque no supone ni se adopta ninguna medida de eficiencia en el trabajo ni de modernización de la Administración pública, que venimos reclamando desde hace muchísimo tiempo, sino que va a tener el efecto contrario, un efecto perverso de incrementar el gasto corriente. Hombre, salvo que decidan ustedes cortar la luz, cortar el uso del aire acondicionado y de calefacción en invierno, el uso del teléfono, salvo que se adopte una medida traumática de esa naturaleza. Salvo que eso ocurra, a más tiempo de permanencia en el trabajo, lógicamente, mayor incremento del gasto corriente, y veremos cómo eso efectivamente ocurre.

No estamos de acuerdo, por tanto, con la proposición de ley que se ha planteado. Creemos y defendemos que se debe de negociar con los sindicatos, con las organizaciones sindicales de la Función Pública, y se debe de negociar también naturalmente con el conjunto de la sociedad para hacer una propuesta que sea adecuada.

¿Se puede recortar? Sí. ¿Se puede mejorar y se puede reducir en definitiva determinado gasto

que es inadecuado? Sin duda alguna. ¿Se puede incluso incrementar la aportación de aquellos que más ganan? Qué duda cabe. Quiero decir, esas medidas por sí mismas están, y algunas de las propuestas, pocas, pocas, pero algunas de las propuestas que contiene el proyecto de ley estamos de acuerdo con ellas, pero en su inmensa mayoría no van a servir en modo alguno para resolver el problema de fondo que tiene la Administración pública en la prestación del servicio al conjunto de la sociedad. Se va a traducir, todo lo contrario, en una pérdida de la capacidad de atención al conjunto de la ciudadanía, el conjunto de la ciudadanía va a verse seriamente perjudicado por las medidas contenidas en el proyecto de ley, va a haber una disminución del número de empleados públicos, va a haber un incremento correspondiente del paro y en modo alguno va a resolver los problemas de fondo que tiene el conjunto de la Región de Murcia, por tanto nosotros planteamos que se reelabore el proyecto de ley, porque este, desde luego, no sirve en modo alguno para defender los intereses generales de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del grupo Popular tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, 4.594 millones de euros son los ingresos no financieros, como derechos reconocidos, que según el Plan de Reequilibrio para 2012-2014 obtuvo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2009. Por el contrario, 5.109 fueron los gastos no financieros, también como obligaciones reconocidas ese mismo año. 3.873, frente a 5.088, fueron las cifras para 2010; 3.606, frente a 4.754, para el año 2011. Unas cifras, las del pasado año que nos sitúan en niveles de ingresos de 2005, según el informe del Tribunal de Cuentas para aquel año. Una caída, señorías, de 1.000 millones de euros en los ingresos regionales desde 2009. Esa es la realidad y a ella hay que adaptarse, porque sin duda condiciona todo lo que podamos hablar esta mañana con relación a este proyecto de ley y al siguiente, y el que no quiera verlo así no está en el mundo real.

El Plan de Reequilibrio Financiero contempla el ajuste necesario para adaptarnos a ese escenario fiscal, y estos proyectos de ley que hoy debatimos inicialmente van a continuar dando respaldo normativo, dando el respaldo legal a lo que se aprobó en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera como compromiso del Gobierno de la Región de Murcia con el Gobierno de la nación, como compromiso de la mayoría de los ciudadanos de esta región con la solvencia y con la sostenibilidad del Reino de España, que, no olvidemos, es lo que en definitiva nos estamos jugando. Y más gasto público y más déficit en esta Comunidad Autónoma o en cualquiera de las demás, si ello fuera factible, que no lo es, solo generaría la duda y el descrédito de la economía española y de las instituciones del Estado.

El grupo parlamentario Popular también se siente corresponsable con este pacto, con la credibilidad, con la estabilidad y con el crecimiento y la recuperación económica, y, en consecuencia, como hemos venido haciendo a lo largo de los distintos debates en los que hemos tratado sobre estas y otras medidas de ajuste, vamos a apoyar este proyecto de ley y a rechazar las enmiendas a la totalidad presentadas y defendidas por los grupos de la izquierda.

Como decía el señor Pujante, ciertamente es un problema de ingresos. Hay un problema de 1.000 millones menos de ingresos, pero ahí acaban mis coincidencias con Izquierda Unida, o casi. Del problema de ingresos, ustedes derivan inmediatamente la conclusión de que hay que recaudar más, hay que subir los impuestos. Eso sí, no más tasas, no más precios públicos, nada del IVA, nada de los

impuestos indirectos... ¿De dónde, entonces? De los que más tienen, dice la izquierda. En concreto se habla de un impuesto sobre la riqueza, que según el sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda en la Región de Murcia triplicaría lo que se prevé recaudar con el impuesto de patrimonio, hasta los 60 millones de euros en lugar de los 20 millones previstos, sin dar más detalles, pero se supone que si el impuesto de patrimonio es profundamente injusto por gravar dos veces lo mismo y por ser confiscatorio, solo hay que ir sumando año a año lo que se paga, este nuevo impuesto de la riqueza lo será igualmente, y si prevé recaudar el triple, pues triplemente injusto al penalizar el ahorro, la inversión y la propiedad privada. Olvidan que la progresividad ya está en el IRPF, donde a los que más ganan se les puede confiscar hasta la mitad de su sueldo. Me van a perdonar, pero no entiendo por qué a alguien que se ha preparado, que se ha esforzado, que ha trabajado más, que además hace ganar dinero a su empresa, que genera empleo y riqueza para la sociedad en su conjunto, se le tiene que castigar con la confiscación de entre un 40 y un 50% de su sueldo. ¡Vaya una manera de primar la excelencia y el trabajo bien hecho! Pero, claro, esa es otra filosofía de la fiscalidad, en las antípodas completamente de la izquierda. No obstante, desde esos 60 millones, de los que hablaba hace un momento, hasta 1.000 todavía quedaría un pico.

Otra de las medidas que también propone Izquierda Unida y el sindicato de técnicos de Hacienda sería aumentar el impuesto de sociedades a las empresas con beneficios superiores al millón de euros, que, según parece, se corresponderían con aquellas que facturan algo más de 49 millones de euros. Eso quiere decir que estamos hablando de entre 50 y 60 empresas en la Región de Murcia, por supuesto las más representativas, El Pozo, Hero, García Carrión..., las que se nos vienen a todos a la cabeza, así hasta 50 o 60 empresas, muchas relacionadas con el sector agroalimentario, donde la región es puntera. Y a la izquierda no se le ocurre otra cosa para crecer, para financiar esas políticas de crecimiento que ahora el señor Rubalcaba está reclamando como suyas, que hacer que paguen más las empresas precisamente que están manteniendo el empleo en la región, que paguen más las empresas que están exportando, que paguen más porque lo están haciendo bien, que paguen más porque están generando riqueza en nuestra región, que paguen más porque son punteras en eso que a ustedes se les llena la boca cuando hablan de ello, el I+D+I. Según ustedes hay que aumentar los subsidios al I+D+I, hoy se ha vuelto a decir esta mañana aquí, pero al que está ganando dinero con esa innovación precisamente, que seguramente habrá salido de su esfuerzo inversor privado, a ese hay que hacerle que pague más.

La cuestión que se dilucida, señor Pujante, en ese reparto equitativo de las rentas, que usted considera que se está dilucidando, no se puede conseguir por la vía del subsidio ni por la vía de la subvención, sino que se tiene que conseguir por la vía del progreso, por la vía del crecimiento, por la vía de la competitividad, no por ese igualitarismo que ustedes predicán, que no va a producir más reparto de la riqueza sino más reparto de la pobreza.

Y por último, el tercer pilar, sería la lucha contra el fraude fiscal, en donde obviamente sí podríamos alcanzar un acuerdo, porque esa es la línea precisamente que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular en la nación, así lo reconoce el propio sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda, que, por cierto, también denuncia que desde 2008 a 2011 precisamente se produjo una reducción en su presupuesto del 28%.

Es indispensable reducir los gastos, no es solo un problema de ingresos, no se va a solucionar por la vía de aumentar los ingresos, sino que hay que hacerlo y muy especialmente por la vía de los gastos. Es indispensable reducir el gasto público, a los números del principio me remito.

Y si hablamos de reducir los gastos al nivel de lo que lo estamos haciendo, hay una incompatibilidad manifiesta con los programas de inversión pública que anhela el señor Pujante o los de crecimiento del grupo Socialista, que vienen a ser lo mismo, pecando ambos de ilusorios, desde el momento en que no hay financiación posible para ellos, amén de la más que discutible eficacia de esos desembolsos de dinero público -no hay más que recordar el famoso Plan-E y su magníficos resultados-, por supuesto desembolsos sacados del bolsillo de todos los ciudadanos en el presente o

en el futuro, como hemos podido contrastar en los últimos cuatro años.

Pues, todavía, a pesar de estos datos, la izquierda no ha aprendido la lección, y miren que lo he intentado desde esta tribuna. Les he citado a la señora Valenciano, número dos del Partido Socialista, les cité anteriormente también al señor Méndez, de la UGT..., voy a ver si con otro ejemplo terminan de entender. Este es de alguien más importante, que no quiere decir que sea más listo, no tiene por qué coincidir. Me refiero al señor Zapatero y a su entrevista en la cadena esa de la Alianza de Civilizaciones de hace unos días. Decía el señor Rodríguez Zapatero: “España habría sufrido menos en la crisis si en los últimos años se hubiera ahorrado más”. Lamentó que se invirtiera más de lo que ganábamos. “Con la crisis –indicó– la situación se volvió más grave y todas las fuentes de financiación a España se cortaron”. Esas son palabras textuales del señor Zapatero. Si clara era la señora Valenciano, con aquello de “se tendrá la plantilla que se pueda pagar”, o el señor Méndez, cuando decía que la decisión de presentar aquel ERE en el sindicato en Madrid había sido dura y difícil, pero no había alternativa, que por supuesto serán muy reveladoras cara a la segunda parte de mi intervención (lo relativo a la Función Pública), si eran claras, digo, esas dos citas, las declaraciones del señor Rodríguez Zapatero son igualmente diáfanas para explicar por qué no puede ser lo que la izquierda quiere y pide. Se ha cortado la financiación, decía el señor Rodríguez Zapatero, no hay financiación por lo tanto. No hay que invertir, gastar digo yo, más de lo que ganamos, y habría que haber ahorrado más, decía. Aquí habría que hacerle una puntualización. Efectivamente, si hubiéramos ahorrado más no estaríamos en esta situación, eso creo que es evidente para todos, porque no deberíamos lo que debemos, de eso se trata el ahorrar. Pero, señorías, ¿cómo me puede hablar el señor Rodríguez Zapatero de ahorro, si precisamente se gastó 360.000 millones de euros que no tenía, 60 billones, con “b”, de pesetas que no tenía. No es que “si hubiéramos ahorrado más”, es que si no se hubiera gastado en estos últimos cuatro años la fortuna que se gastó, pues, efectivamente, no estaríamos como estamos ahora.

¿Imaginan si ustedes dispusieran ahora de esos 360.000 millones de euros, a ustedes que les gusta esto del gasto público, todo lo que podrían gastarse? ¿Y todo para qué? Para conseguir 5.300.000 parados más. Ese es el resultado, esas son las evidencias, señor Pujante, de las que usted hablaba. La evidencia precisamente es ese resultado de sus políticas de crecimiento, de sus políticas de expansión fiscal. Tres millones más de parados, para eso han servido todas sus políticas del New Deal, o keynesianas, como si no llevaran, como digo, cuatro años con esas políticas de crecimiento y de despilfarro.

Todo ese estímulo fiscal, señorías, implica sacar o quitar dinero del sector privado, que sí que es eficiente, y si no lo es será su problema, o por lo menos debería serlo, sacar dinero a través de impuestos, deuda o déficit, restar recursos al sector privado, para que lo gestione el sector público, que no les hablo ya, por supuesto, de su eficiencia, que es sobradamente conocida, y ejemplos hay miles.

Señorías, la Región de Murcia no va a cambiar su modelo productivo y de crecimiento aumentando el número de empleados públicos y el peso de la Administración en la economía regional. Todo lo contrario, lo hará con más iniciativa privada y no con más sector público. Lo hará en la medida en que consigan crecer y exportar más esas 50 o 60 empresas a las que ustedes les quieren subir los impuestos y las miles de empresas y de autónomos más, que, junto con las primeras, forman el tejido productivo de esta región. Lo hará en la medida en que nuevos emprendedores arriesguen su dinero, no en la medida en que nuestros jóvenes quieran convertirse en funcionarios. Lo hará en la medida en que las empresas de la región consigan innovar para hacerse más competitivas, no en la medida en que sigamos mirando para otro lado, frente a la mastodóntica estructura y a la endogamia generalizada de la universidad pública.

Lo que debemos hacer es educar a nuestros jóvenes en la cultura del emprendedor y de la empresa, y no que sea la propia Administración, los políticos o los funcionarios los que decidimos dónde, cómo y cuánto hay que invertir. Y, en cualquier caso, si hay políticas de estímulo a nivel de la

Unión, siempre deberían ser, de hecho van a ser, tras la consolidación fiscal, tras las reformas de ineficiencias administrativas que aseguren esa sostenibilidad e inversiones para mejorar la competitividad de nuestras empresas y de nuestros sectores económicos estratégicos, como el turismo y el sector agroalimentario, y no en pozos negros sin fondo y sin futuro.

Todo eso requiere grandes reformas estructurales a nivel nacional, urgentes y profundas reformas para dotarse de una economía más competitiva, más libre y que genere confianza en el inversor. Y el Partido Popular tiene que hacer esas reformas, está obligado, porque para eso ha sido elegido con mayoría absoluta, para eso lo han elegido la mayoría de los ciudadanos hace siete meses. Y si al presidente Rajoy se le ha elegido hace siete meses para llevar a cabo esa reforma, dolorosa, pero necesaria, los ciudadanos de la Región de Murcia tampoco se callaron, y, efectivamente, hablaron hace un año y de nuevo volvieron a hablar hace siete meses, y de qué manera hablaron, confiando en el Partido Popular, confiando en que el Partido Popular tomaría las medidas necesarias para salir de la crisis nacional donde nos dejó el Partido Socialista, y para salir más fuertes, más competitivos y más solventes.

Hoy nos presenta el Gobierno de la Región de Murcia dos proyectos de ley que plasman parte de esas medidas, dos proyectos de ley que han sido objeto de las críticas y de la demagogia típica de la izquierda, dos proyectos de ley de tenor muy similar a los que se están presentando en todas las comunidades autónomas de cualquier signo político, obligadas a ajustar sus presupuestos a los niveles de déficit acordados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado mes de mayo, donde las comunidades, todas las comunidades, se comprometieron a realizar un ajuste de más de 18.000 millones de euros en el año 2012, de los que 13.000 millones en toda España procederán de la reducción de gastos y más de 5.000 millones del aumento de ingresos.

Lo que para las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, en coalición, son ajustes necesarios, dolorosos pero imprescindibles, para cuando están en la oposición son los famosos tijeretazos, planes guadaña, corvillita y demás historias.

Cuando el Gobierno de Canarias, en coalición, sube el IVA canario (el IGIC), sube el IRPF, reduce un 5% los salarios de los funcionarios, sumado al 5% aquel famoso que ya hizo Zapatero, pues hablamos efectivamente de ajustes. Cuando bajan más de 200 millones en sanidad y en educación, ajuste. Cuando Andalucía, aquí con la complicidad de Izquierda Unida, baja más de 140 euros al mes a los profesores no universitarios, cuando aumenta el tiempo para las sustituciones a 15 días, cuando anuncia menos contrataciones de interinos, cuando reduce el salario del resto de funcionarios entre 700 y 3.200 euros al año, un 5% a funcionarios y un 15% a los interinos, ahí no hay inconstitucionalidad, ahí no hay discriminación. Cuando el País Vasco, a pesar de que tienen el privilegio del cupo, suspende contratos, suspende el devengo de la carrera profesional, baja los complementos por incapacidad laboral transitoria -no sé si les suena- a lo estrictamente estipulado por ley, o cuando el Gobierno de Asturias tiene que recortar, que ajustar 500 millones su presupuesto —no puedo seguir nombrando comunidades autónomas porque no hay más—, todo eso, como decía, son ajustes y se hace por necesidad, claro, lo hacen como aquella ministra italiana, con lágrimas en los ojos. Sin embargo, como decía, cuando nuestros consejeros tienen que tomar decisiones de que algún empleado público se tenga que ir a la calle o se le tiene que decir que no a alguna asociación que hasta ahora venía desarrollando magníficamente el trabajo, entonces son vampiros sin alma los consejeros del Partido Popular, que están siempre prestos a exprimir al pobre, pero los consejeros donde gobierna el Partido Socialista, seguramente son hijas de la caridad.

Esa es la impresión que te queda cuando oyes hablar a la izquierda, aquí o en la calle, a ustedes, señorías, para ustedes, señorías, o para los medios de comunicación. Pero vamos a ver la realidad de lo que se trae aquí esta mañana, porque la verdad es que me sorprende que se opongan. Ya, en su momento, en la Proposición de ley número 3 me sorprendió que se opusieran, y me vuelven a sorprender hoy que se opongan. Porque aquí, por una parte, se rebajan 161 millones de euros de todas las consejerías, como ya se ha explicado aquí, para dárselo a la sanidad; luego no sé dónde está

el problema.

Por otro lado, se le recortan seis millones de euros a los centros concertados. ¡Pero si es lo que han estado ustedes pidiendo toda la vida! Además le digo una cosa sobre los centros concertados, esta región está muy por debajo de la media de España en centros concertados, no llegamos al 23,5%, frente a más del 26% en el conjunto de España, y cuando además las ventajas económicas son abrumadoras: menos de 2.600 euros anuales por puesto escolar, frente a los más de 6.000 euros anuales que cuesta la enseñanza pública. Eso pasa cuando el dinero no es de nadie. Esa es la eficiencia de lo público.

La tercera medida es que elevamos el límite máximo de endeudamiento a largo plazo y a corto plazo, incluyendo el plan de pago a proveedores y los pagos por los daños del terremoto de Lorca.

En cuarto lugar, más control para las entidades públicas empresariales del sector público autonómico y para las fundaciones. Cuatro cosas entiendo en que debería de estar de acuerdo el grupo Socialista y el grupo de Izquierda Unida.

En quinto lugar, se regulan las generaciones de crédito necesarias para financiar gastos derivados de los daños del terremoto de Lorca.

En sexto lugar, las disposiciones en materia de organización administrativa y competencias, con bajada de sueldo a altos cargos, reducción del número de altos cargos, supresión de indemnizaciones, firma electrónica, redistribución de efectivos... Quiero decir, no le veo ningún problema por aquí. Todavía si me opusiera yo lo entendería, pero, vamos, que se opongan ustedes no lo termino de entender. Es lo que han pedido siempre. Claro, la parte más problemática viene por el lado de la función pública, y aunque en el fondo estén de acuerdo, tienen que justificarse ante sus sindicatos, y además les acabo de leer las medidas que están tomando allá donde gobiernan, muy similares a estas y que no les voy a repetir. Pero en cualquier caso y frente al ajuste brutal que se está produciendo, por desgracia, que se ha producido en el sector privado en salarios, en condiciones de trabajo, en pérdida de empleo, que es lo más triste y lo más doloroso, señorías, que se echen ustedes las manos a la cabeza porque de forma extraordinaria y temporal se le reduzca la jornada a algunos empleados públicos que lo son de forma interina, se aumente a otros un par de horas a la semana, se suspendan mejoras económicas, absolutamente gratiables, que se concedieron en tiempos de bonanza, se les diga que tendrán las mismas vacaciones que el resto de los mortales, aunque en realidad no va a ser así, seguirán teniendo bastantes más, o se amorticen plazas que se considere que son prescindibles, me parece de verdad, señorías, obsceno. Ya quisieran todos los parados de esta región gozar de la tercera parte o de la quinta parte de las condiciones de trabajo de nuestros empleados públicos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, debe concluir.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino, señor presidente.

Señorías, en España hay tres millones de empleados públicos, que en 2011 nos costaron 123.000 millones de euros, todo lo recaudado por IRPF y por IVA. Mientras la empresa privada ha realizado ajustes por vía de empleo y la tasa de paro se ha desbocado, las comunidades autónomas aumentaron su plantilla desde 2008 en 180.000 personas. En sueldos se gastaron 75.000 millones de euros, un 16% más que al principio de la crisis. Es cierto, como dice Krugman, que la mayoría o que muchos de esos funcionarios son médicos, son jueces, son fiscales, son policías, son bomberos, son enfermeros... son imprescindibles, pero hay otros muchos miles que no lo son, a lo mejor un millón y pico.

Decía -y termino, señor presidente- un economista británico socialista y coetáneo de su amigo Keynes, Harold Laski, decía: "Los estados federales (y el nuestro es más que federal) sólo se los

pueden permitir países grandes y ricos en épocas de expansión. El nuestro no es ni grande ni rico, y además estamos en medio de una profunda recesión”. Con esto no pretendo enmendar el magnífico discurso del pasado día de la región de nuestro presidente de la Asamblea, todo lo contrario, vengo a afirmar, como hacía él, que los errores, los excesos y las duplicidades, si se han producido, y creo que es evidente que sí, habrá que rectificarlos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Fijación de posiciones. Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Señor Segado, le agradezco sinceramente el tono, aunque no los contenidos.

Entender la crisis. Usted me la ha explicado a mí y yo se la he explicado a usted. No me importa repetirlo.

Mire, le doy cuatro datos de por donde andamos. Un problema grave, el desempleo. En eso que llaman ustedes época Zapatero, en España tres millones más de desempleados; 2,7, construcción. En Murcia, de cada diez desempleados de ese periodo, 7 en construcción. Tenemos un problema con la banca por los activos tóxicos. Todos los activos tóxicos que se están evaluando son de la inversión de la banca en el sector inmobiliario. Tenemos un problema gravísimo de deuda privada: todos los españoles debemos 2,5 veces el PIB del país, que esto es mucho, además con la paradoja de que hemos salido endeudados de la etapa más rica. La paradoja, ¿con qué estaban garantizados?: con propiedades inmobiliarias. Y ya el desfase de las cuentas de las administraciones, que se ha producido por meter en gastos estructurales lo que eran ingresos conyunturales de la construcción. No sé si a usted le dio una pista de por dónde viene la crisis.

No nos van a decir que el modelo de burbuja inmobiliaria era el de los socialistas, que justo nos acusaron de lo contrario durante años, cuando les estuvimos diciendo que por ahí la región no iba por buen camino.

Tendríamos que haber hecho un plan -digo Zapatero- de construir otras 700.000 viviendas para que esto se mantuviera. ¿Era esa la solución de la crisis? Aplicamos las soluciones del G20. Se lo he dicho varias veces. El Plan E no es producto de una decisión unilateral, que podría serlo, oye, y sirvió para lo que sirvió, sino que es producto de que se pide a las economías occidentales inversión pública, porque en aquel momento no es que no se saliera de la crisis, es que se hundía el sistema con todos sus palos y andamios, y España, como los demás países, cumplió, pero después, cuando hubo que entrar en la política de recortes, aun siendo un error estratégico, pero se pensaba que era la solución, en mayo de 2010 Zapatero con valentía dijo: “cueste lo que cueste y me cueste lo me cueste”. Y nos costó unas elecciones. El problema es que ustedes quieren hacer o no hacer lo que tienen que hacer, o, cuando lo hacen, que además les hagamos palmas. No, señores, hay que sacrificarse, porque, hombre, otras cosas se le reprochan a Zapatero, pero, insisto, la prima de riesgo estaba controlada. Esto se dispara cuando llega Rajoy al Gobierno, perdón, no antes.

Qué es lo que no hicimos tampoco, un banco malo, señor consejero. Usted sabe, se acaba de hacer un banco malo como solución. No se hizo porque la sociedad española parece que no lo hubiese aceptado y porque los dos partidos grandes nunca quisieron hacer un banco malo, no me da tiempo a explicar por qué. Pero no se ha resuelto antes el problema de base porque la solución banco malo no había en este país quien la defendiera.

Claro, en todo esto, Zapatero..., oye, ¿y el señor Valcárcel? ¿El señor Valcárcel no ha pintado

nada en esta historia? Porque, claro, el mayor problema de la deuda pública de este país no está en la Administración central, austera, está en las comunidades autónomas, y nosotros somos de los casi vicecampeones. Oiga, algo tendrá que ver el señor Valcárcel en todo esto, en despilfarros..., en cosas que se podía haber ahorrado. Todavía hoy en el presupuesto hay un concierto de fin de semana que no nos atrevemos a tocar, mientras que se toca a los discapacitados, por decir un ejemplo.

Mire, con el tema de otros ingresos hemos querido ser leales. Lo verá usted en las enmiendas, si no prospera la enmienda de totalidad. Podríamos haber hablado de deuda histórica como solución, de relajación, que ya lo hicimos aquí, de los objetivos de déficit, que se terminarán relajando, o del fraude fiscal. Presume de lucha contra el fraude fiscal... oiga, lo que están de momento haciendo, ya veremos en el futuro, es una amnistía fiscal, que es una invitación indirecta a cometer el fraude y esconderlo, además con muy malos resultados. Y le hemos presentado otra propuesta de gastos.

Mire, yo por no extenderme, y agradeciendo la generosidad del presidente... Bueno, nos ha vuelto a recordar que tienen votos... Bueno, pues oye... ¡qué contentos que están! Muy bien. Oiga, pero esto tiene que servir también para el resto de los murcianos. Los parados no comen de los votos del Partido Popular, al contrario, se los dieron para resolver sus problemas y ustedes lo que están haciendo es profundizar en la crisis.

Y saca otras comunidades... No me da tiempo a extenderme. Oye, ojalá tuviéramos aquí, por ejemplo, el porcentaje de inversión en I+D que tiene el País Vasco. Un análisis parcial, pero le digo que, en todo caso, cada palo aguante sus velas, porque qué dice el Partido Popular en Andalucía, qué es lo que está diciendo el señor Ruiz, su pancarta esta famosa de un pueblo que estuviera en medio. Bueno, pues si los de aquí soltarían la pancarta al llegar a Andalucía, el señor Arenas o el que lo sustituya vendría de Andalucía con la pancarta y la soltaría al llegar a Murcia. Luego no me cuente usted de contradicciones entre partidos. Insisto, estamos en Murcia y que cada palo aguante su vela.

Una última cosa. Me lo desvela todo. Dice usted: 160 millones –lo he tenido que sacar en pesetas porque, en fin, estamos con la edad...-, 27.000 millones de pesetas, “oye, ¿y qué pasa?”. O sea, que se le ha quitado a los servicios públicos 27.000 millones de pesetas, 160 millones de euros, y para usted es “¿qué pasa?”. Con eso se entiende todo, con eso se entienden cuáles son las prioridades de su partido. Les importa muy poco el daño que están haciendo con la decisión de hoy.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, señorías, los recortes, recortes son, aquí y en cualquier parte, pero el mandato del recorte, el mandato de apretarse el cinturón deviene por una parte de Europa y por otra parte de nuestro propio país, del Gobierno central. El Gobierno central es el que verdaderamente tiene el margen de maniobra necesario y suficiente para llevar a cabo una política fiscal alternativa que propicie más ingresos, que haga frente a la situación de déficit y permita en definitiva un plan de estímulo público de la economía. Por tanto, mantener una posición de firmeza frente al Gobierno central en contra de los recortes es algo absolutamente necesario, aquí y en cualquier Comunidad Autónoma.

Ahora bien, una vez dicho esto y una vez que se impone inevitablemente el recorte o la intervención directamente por parte del Gobierno central, aquí y en cualquier Comunidad Autónoma de nuestro país, lo que procede es negociar la alternativa con todos los agentes sociales y con todos los sindicatos, a fin de evitar a toda costa el problema número uno, que es el de crear más desempleo, y en segundo lugar repartir equitativamente la carga del ajuste. Preséntenos usted aquí un plan negociado y acordado con los agentes sociales y con los sindicatos, y los grupos de la oposición lo

tendrán en consideración, pero no nos traigan aquí un trágala que va precisamente en contra de los acuerdos que se han firmado con los sindicatos.

Plantea usted también que en realidad aquí en este país sobran un millón de funcionarios. Le he puesto antes y le he citado países que tienen un porcentaje considerablemente superior que nuestro país (Dinamarca, Suecia y Finlandia). El nivel de vida que hay allí y el nivel de igualdad que hay allí es considerablemente superior al que hay aquí. Por tanto aquí en lugar de sobrar lo que falta precisamente son más empleados públicos y, en todo caso, modernización y mayor eficiencia.

Usted dice y cita una serie de empleados públicos que no sobrarían, y los demás sobran. O sea, los administrativos sobran. Luego se pasa usted por el despacho de las taquígrafas de la Asamblea Regional y dice: mire, ustedes sobran, porque solo son imprescindibles los médicos, los profesores, y la policía. Eso lo ha dicho. Sobran los enfermeros, sobran los celadores, sobran los taquígrafos, sobran los bomberos, sobran los inspectores de Trabajo, sobran los inspectores de Hacienda, sobran...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sobran los periodistas de la pública, de Onda Regional, de Televisión Española... Todo eso sobra. Claro, si sobran un millón -no se alteren ustedes- díganme de dónde narices sobra ese millón, a ver, ¿de dónde se recorta ese millón? Ha dicho que sobra un millón; diga qué profesiones son las que sobran en este país de ese millón de trabajadores. Hombre, seamos coherentes con las barbaridades que decimos en la tribuna, o seamos consecuentes y no las digamos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, no se alargue.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No me alargo. Finalizo simplemente con un dato. Reforma laboral, medida estrella del Partido Popular para generar empleo.

Resultados en la Región de Murcia. Resulta que entre marzo y mayo los contratos temporales han sido precisamente el punto fundamental: 95%, 94,8 y 94,5 de contratación temporal. Una reforma laboral que se hizo para la contratación indefinida.

Expedientes de regulación de empleo. Entre enero y abril del año 2012 un incremento del 132%. Esa es la reforma laboral del Partido Popular, y así nos va.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues tanto la intervención del señor Oñate como, por supuesto, la del señor Pujante me confirman que siguen sin enterarse de nada. Les vuelvo a decir, si tenemos mil millones de euros menos que hace tres años, ¿me puede explicar usted cómo vamos a hacer todas esas políticas de crecimiento, todo ese estímulo fiscal...? Explíquenmelo. A mí no me salen las cuentas, y estoy seguro que a ningún consejero de Hacienda, ni al ministro de Hacienda, por supuesto, le salen tampoco.

No me hable de la burbuja inmobiliaria porque ya le hemos sacado veces y veces las mismas gráficas, con datos del Banco de España, donde todo el volumen del crédito inmobiliario que está dando ahora problemas, absolutamente todo, se produce a partir del año 2005, todo, hasta el año 2008. O sea, no me venga a decir con la burbuja inmobiliaria. Son datos del Banco de España, no los digo yo, están ahí las gráficas para demostrarlo.

El fraude fiscal. Pues, mire usted, si quiere le leo. Es un poco largo, pero vamos... El sindicato este del Ministerio de Hacienda lo dice bien claro, dice: “Creemos que las nuevas medidas son un paso positivo. Por fin nos han hecho caso en lo que llevamos diciendo tanto tiempo. Lamentamos que las rechazaran las anteriores direcciones del Ministerio de Hacienda y de la Agencia Tributaria, permitiendo una elevada tasa de impunidad fiscal y pérdida recaudatoria durante los seis años transcurridos desde la anterior ley antifraude, que fue en el año 2006”. O sea que no me digan ustedes que nosotros hemos hecho una amnistía o no me digan ustedes sobre el fraude fiscal.

Miren, les insisto, lo contrario a austeridad no es el crecimiento, es el derroche, es el despilfarro. No hay ninguna incompatibilidad entre la austeridad y el crecimiento. Lo importante del sistema capitalista, del sistema de mercado, no es el consumo, por mucho que el señor Oñate se empeñe en que hay que consumir mucho para que haya más puestos de trabajo, lo importante del sistema capitalista es el capital, de ahí viene “capitalismo”, el capital, es el ahorro. Sí, señor Oñate, sí, es el ahorro. Para eso el Estado tiene que dejar de gastar lo que no tiene, tiene que empezar a ahorrar. El ahorro, señor Navarro Gavilán.

Mire usted, disparate no. Si mis padres no hubieran ahorrado, con el sueldo de un empleado de Bazán, yo no sería economista. Luego fíjese que lo importante es el ahorro, no el consumo, lo que mueve toda la economía. O sea, que fíjese si eso es importante.

Hasta el señor Rodríguez Zapatero decía que España tenía que haber ahorrado más, y así es, la economía española necesita aumentar el ahorro nacional para no tener que pedirlo fuera. Eso es así, necesita aumentar el ahorro para no tener que pedirlo fuera y estar en manos de los mercados. Por eso la consolidación fiscal, que no es un objetivo en sí mismo, que es una condición para alcanzar ese crecimiento, hay que conseguirla, y además hay que hacer que haya mercados más libres, hay que hacer más empresa privada, hay que hacer menos Estado, adelgazar el sector público. Yo no he dicho, señor Pujante, que sobre un millón y pico de funcionarios, he dicho que hay muchos que son imprescindibles y otros que no tanto, ¡eh! En ese “otros que no tanto” usted se aplica los que usted considere. Hay que privatizar todo lo que sea privatizable, hay que liberalizar nuestra economía, nuestra estructura productiva, que está llena de regulaciones y está llena de trabas burocráticas que frenan la competencia y que frenan el crecimiento. Todo eso es lo que hay que hacer. Si ustedes no lo quieren ver, pues es su problema, pero esa es la única manera de crecer y de salir adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señorías, vamos a proceder a la votación en primer lugar de la enmienda 4.768, formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 11 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención. La enmienda ha sido rechazada.

Por consecuencia, pasamos a someter a votación la enmienda 4.778, formulada por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos

a favor, 11; votos en contra, 32; abstenciones, cero.

Rechazadas las enmiendas, continuará la tramitación del proyecto de ley en comisión.

Y pasamos al siguiente... ¿Perdón? Son diez. Me advierten que conste en acta que el resultado de la votación en vez de once son diez.

Señorías, en fin, son diez, si quiere usted hacemos una comisión e investigamos el asunto. Les decía que el punto siguiente del orden del día es el [debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia](#).

Señorías, guarden silencio, por favor. No sé por donde iba...

Anuncio el orden del día, el punto es el debate y votación de las enmiendas a la totalidad formuladas al Proyecto de ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia.

Presentará el proyecto de ley, por parte del Consejo de Gobierno, su vicepresidente, el señor Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Proyecto de ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia constituye el complemento legal necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Región de Murcia para el período 2012-2014. A tal efecto, este proyecto modifica determinados aspectos de la actividad tributaria, económica, social y administrativa para dar cumplimiento al Plan de Reequilibrio, y, por otro lado, refuerza los mecanismos de control del gasto público en materia de contratación, patrimonio, adquisición centralizada y concesión de subvenciones. Con ello se pretende someter a un estricto control a todos los aspectos de la actividad social y económica de la región para facilitar el cumplimiento de los objetivos que marca el Plan Económico y Financiero.

En materia tributaria se llevan a cabo modificaciones que afectan a tres tasas regionales recogidas en el texto refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales. En primer lugar, la tasa por actuaciones y servicios en materia de vivienda y edificación, la tasa de servicios portuarios y la tasa del Laboratorio Regional de Salud.

En la primera de ellas, la tasa de actuaciones y servicios en materia de vivienda, se añade un nuevo apartado para regular los registros de calidad del Libro del Edificio para la obtención de la cédula de habitabilidad o de licencia de primera ocupación.

La modificación de la tasa por prestación de servicios portuarios se aplicará en la utilización por embarcaciones deportivas y de recreo de las distintas instalaciones del recinto portuario, en aquellos puertos que puedan estar gestionados en régimen de concesión o autorización.

Por su parte, la tasa del Laboratorio Regional de Salud supone la adaptación a la nueva regulación de los análisis de aguas y de alimentos.

En materia de dependencia, se garantiza el mantenimiento de la totalidad de los servicios de la dependencia, para lo cual se adoptan una serie de medidas que aseguren la prestación de los servicios que actualmente ofrece la Administración regional relativos a residencias, a centros de día, ayuda a domicilio y teleasistencia. Estas medidas afectan al sistema de prestaciones económicas vinculadas a los servicios de residencia y de cuidados en el entorno familiar, ayudas que se concederán en función de la capacidad económica de los beneficiarios.

Se mantiene la aportación, según establece la ley de dependencia, para la prestación de servicios, teniendo en cuenta siempre la capacidad económica del dependiente en cuanto a renta y patrimonio, y así en residencias, efectivamente, se establece que sea en función de la renta y el patrimonio del beneficiario; en el caso de los centros de día se eleva el porcentaje hasta el 90% del coste, cuando

antes era del 75%. En el caso de la ayuda a domicilio se aumenta la aportación del beneficiario, pasando de 88 céntimos a 2,2 euros/hora para una renta de 700 euros mensuales. Y también se incorpora el servicio de teleasistencia, que en los casos de renta superior a 532 euros aportará el 50% del servicio, lo que equivale a 15 euros mensuales.

Asimismo, el proyecto de ley recoge un régimen de incompatibilidades entre prestaciones, de cara al establecimiento de la cartera única de servicios sanitarios. Hay que destacar que el servicio será gratuito en aquellos dependientes con rentas más bajas, según el indicador del IPREM, es decir, el indicador público de renta de efectos múltiples. Antes se fijaba según el salario mínimo interprofesional, y cuya cuantía para 2012 es de ingresos inferiores a esos 532 euros mensuales.

En general hay que decir que con esto las medidas contempladas en el proyecto de ley plantean un mejor aprovechamiento y una optimización de los recursos, aumentando, eso sí, la coparticipación de los usuarios, sin que suponga un menoscabo de sus economías. En definitiva se trata de hacerlo más solidario, en primer lugar por la difícil situación económica en la que se encuentra la región, y en segundo término para garantizar la sostenibilidad del mismo y permitir que puedan seguir incorporándose más beneficiarios al sistema.

Los ciudadanos deben valorar que hay hoy 30.000 murcianos que se benefician de la ley de dependencia, y que por tanto hay que ser conscientes de que para mantener el ritmo de crecimiento de este sistema hay que proceder a su reordenación en la línea de lo que viene marcando el Gobierno de la nación.

El sistema de dependencia está concebido para, por una parte, proteger, por supuesto, a las personas dependientes, y además se estableció como un derecho subjetivo. En base a estos dos principios básicos, los usuarios del sistema van a beneficiarse del recurso que más se adapte a sus necesidades y circunstancias familiares.

Otro aspecto importante del proyecto de ley es el que tiene que ver con la modificación de la Ley de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia, con la finalidad de fomentar la constitución de microcooperativas con dos socios de trabajo asociado, como un instrumento adecuado para dinamizar la actividad económica a través de esta modalidad de empresa de economía social, aprovechando para ello las ventajas que encuentran otras figuras societarias que han evolucionado adaptándose a la coyuntura socioeconómica actual.

En materia de medidas fiscales y de fomento económico, hay una modificación de la disposición adicional de la Ley de Medidas Fiscales y Fomento Económico de la Región de Murcia, cuya finalidad es mejorar las condiciones de los pagos, para el cumplimiento por parte de los ayuntamientos de sus compromisos con la Comunidad Autónoma, dentro del marco general de sostenibilidad de las finanzas locales. Esto significa que a los plazos para la justificación y ejecución de las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos antes de enero de 2012 se les da una moratoria hasta 2015. Con este nuevo mecanismo entendemos que se colabora con estos ayuntamientos, teniendo en cuenta los problemas de tesorería que en estos momentos atraviesan.

En materia de contratación, en el ámbito de la Administración regional, citaré como más destacable la creación de una central de contratación en la Consejería de Economía y Hacienda, que llevará a cabo la adquisición de suministros y servicios para otros órganos de contratación de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos. Esto supondrá un impacto muy favorable en la racionalización del gasto público. Esta central permitirá establecer mecanismos de control que contribuyan a favorecer una mayor limitación del gasto, a la vez que profundizarán en la homogeneización y en el óptimo aprovechamiento de los recursos existentes.

En lo que afecta a las comunidades murcianas asentadas en el exterior, se modifica su regulación mediante la suspensión de la convocatoria anual del Consejo Asesor, y con ello los gastos que ocasionaba dicha reunión (como viajes, dietas, etcétera). Lógicamente, esta es una medida orientada a la reducción del gasto público, que en el contexto actual se hace necesaria.

Por otra parte, se agilizan los procedimientos de enajenación de bienes inmuebles de dominio

público, modificando para ello la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y, por último, se modifican los límites de control de las subvenciones concedidas en concurrencia competitiva, en sintonía con el reforzamiento general de los mecanismos de control del gasto público. Hasta ahora el Consejo de Gobierno autorizaba las subvenciones por un valor igual o superior a 1.200.000 euros, en tanto que con esta norma las subvenciones que autorizará se reducen a 200.000 euros.

El Consejo Económico y Social, en su dictamen preceptivo, ha valorado positivamente la oportunidad de la elaboración de este anteproyecto y ha entendido la urgencia en su tramitación, por cuanto es inaplazable la necesidad de adoptar medidas correctoras del déficit presupuestario de la Hacienda regional.

En base a todas estas consideraciones, y teniendo en cuenta la argumentación que hice en el anterior proyecto de ley sobre la necesidad de reducir nuestro déficit público, les pido su apoyo a este importante proyecto de ley.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

Debate de la Ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia.

Desde el año 2010, señorías, llevan ustedes inmersos en una especie de vorágine de recortes. Empezaron con la Ley de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas, la famosa “ley del tijeretazo”, en 2010, a la que han sumado la aplicación de toda una serie de medidas de ámbito nacional... -señor consejero, le ruego que le dé recuerdos al señor con el que esté hablando...-, han tomado decisiones sobre la disponibilidad de crédito, reales decretos a nivel nacional de educación, sanidad y dependencia, Ley de medidas urgentes para el reequilibrio económico y ahora dos leyes más, la que acabamos de debatir y esta que ahora vamos a empezar a debatir. Esta, señorías, es otra más de las estructuras que habilitan legislativamente el plan de reequilibrio, el plan de recortes, el plan guadaña, como quieran ustedes llamarlo. Toda esta normativa, todas estas disposiciones, todos los decretos que se han planteado tienen un denominador común, el establecimiento y la profundización progresiva en recortes y en sectores esenciales y básicos de los servicios públicos, incidiendo, eso sí, menos en aquellos aspectos, capítulos de gasto superfluos y despilfarradores, y profundizando el hachazo en servicios básicos, prestaciones, empleo, retribuciones, sin olvidar, señorías, la reducción al absurdo que han experimentado las partidas que tienen que ver con la economía productiva, o los capítulos, como el VI, inversiones reales, que han pasado a constituir el paradigma de esa reducción al absurdo político del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre todo en inversión productiva, poco más de 100 millones de euros, el 2% del presupuesto, para poner en marcha la economía regional (inversión productiva, capítulo VI). ¡Menuda forma de incentivar la economía regional a través de las inversiones reales y de las transferencias a las administraciones locales! Recortes, recortes, recortes, ese es el objetivo.

Han renunciado a cualquier planteamiento, a cualquier medida, a cualquier idea que suponga un mínimo atisbo de recuperación económica, y han renunciado finalmente a exigir y conseguir un

acompañamiento imprescindible, una simultaneidad entre la adecuación a los objetivos de déficit y la puesta en funcionamiento de medidas incentivadoras de la economía, enmarcadas ambas en un espacio temporal que las haga posibles, que las haga compatibles.

La fórmula de sus ajustes, señorías, es la de recortar muchos servicios, si es posible servicios básicos y de calidad, recortar prestaciones, recortar empleo, recortar retribuciones. Ajuste solo cosmético en servicios superfluos, en organismos autónomos o en entes públicos inútiles y absolutamente afuncionales, renuncia a una mayor recaudación proveniente de los que más pueden, evitando incrementar la cesta de los impuestos, y hacer planteamientos más que dudosos en lo que concierne a su efectividad y en relación y respecto a los ingresos por la vía de la enajenación o venta de bienes muebles e inmuebles.

La carga de la prueba de este ajuste, señorías, corre siempre a cargo de los mismos, sus consecuencias en cuanto a pérdida de calidad y cantidad de los servicios, también. La disminución de retribuciones y pérdida de empleo, exactamente igual. Todos sabemos lo que ustedes dejan y a quiénes dejan premeditadamente fuera de esta ecuación, y por qué los dejan... Por cierto, estamos esperando la ley de reestructuración del sector público empresarial regional, prometida y que no ha llegado a esta Cámara. No tenemos muy claro cómo van a proceder ustedes a esa reestructuración, estamos esperando la ley.

Señorías, este ajuste, esta adecuación al objetivo de déficit se podría haber hecho, se podría haber planteado de otra manera. Había un camino distinto al que ustedes han renunciado, ustedes han tomado el camino -aunque pudiera parecer lo contrario- más fácil y más doloroso para el conjunto de los ciudadanos.

Estamos hastiados (creo que los ciudadanos también) del argumento de que están haciendo lo único que se puede hacer. En absoluto, están haciendo lo más cómodo para ustedes, lo que ustedes quieren hacer. Ustedes han renunciado a ampliar la cesta de los impuestos en lo que concierne a los más pudientes, y ustedes han renunciado en la Región de Murcia, que es donde estamos, a la posibilidad de trabajar contra el fraude fiscal, sabiendo que son dos caminos que podrían producir mayores ingresos y podrían atemperar de forma intensa los recortes que ustedes inexorablemente están llevando a cabo.

Señorías, desde el año 2006-2007 si observan la serie de ingresos no financieros de nuestra Comunidad Autónoma es verdad que estos han ido cayendo inexorablemente, y ustedes conocían, porque gobiernan, que eso estaba pasando, y han recurrido año tras año al recurso del déficit y del endeudamiento financiero. La recaudación caía y ustedes seguían haciendo los mismos presupuestos año tras año, inflados, deficitarios, morosos, despilfarradores e inútiles, año tras año y desde su origen. El Gobierno regional parece haberse dado cuenta hace unos meses, por imperativo del ajuste del déficit, de en qué medida han caído los ingresos en los últimos años. No se habían percatado hasta ahora de que la recaudación por impuestos cedidos, actos jurídicos documentados, patrimonio, sucesiones, donaciones, transmisiones patrimoniales y en total todo el conjunto de los ingresos de los capítulos I, II y III iban cayendo inexorablemente desde el año 2006.

En nuestra comunidad, señorías, por ejemplo, cuando se decide aplicar el impuesto de patrimonio a nivel nacional, el sobrado señor presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se bufa, se ufana, se indigna y se engola, y entrando en una especie de trance de insumisión fiscal, con brazos en alto y con la voz de trueno, transmite urbi et orbi que él no aplicaría bajo ningún concepto el impuesto de patrimonio. Y es más, cuando deciden aplicarlo, creo que forzados por lo ridículo e insostenible de ese planteamiento de insumisión, entonces lo hacen con sordina, “sí, lo vamos a aplicar, pero poquito”, sin establecer la tarifa autonómica, sin establecer la escala de gravamen que les permitiría recaudar casi el doble de lo que prevén. ¿Por qué será? ¿Será porque la mayor recaudación provendría de los grandes patrimonios de la región? Ustedes verán.

Otro tanto sucede con el IRPF. El Gobierno regional ha decidido no modificar la tarifa autonómica de este impuesto. Otras comunidades sí la han modificado, incluso Extremadura, se le ha

olvidado, señor Segado (buen pareado). Se le ha olvidado modificar esa tarifa en el ámbito de la Región de Murcia, ¿por qué?, porque la tarifa, la modificación de la tarifa supondría incrementar el canon aplicable a las grandes retribuciones, sobre todo a las de mayor cuantía, más de 100.000 euros, y, claro, esos no tienen que aportar nada a la crisis. Hay que renunciar directamente a esos ingresos. No la han aplicado. Valencia, Extremadura, Andalucía y Asturias sí la han aplicado.

La pregunta es, si dada nuestra situación económica, nos podemos permitir ir de sobrados, y si es lícito moral y políticamente cargar el ajuste siempre en los mismos, exonerando de la participación en ese ajuste también siempre a los mismos. Esa es la pregunta, señor consejero.

Todas las medidas de aumento del gasto que se han producido en esta comunidad en los últimos 17 años, todos los excesos, todos los despilfarros, todos los males usos del dinero público tienen una responsabilidad, el gobernante, que son ustedes, que son los definidores y los aprobadores de todos los presupuestos, de esos que dice usted que se han excedido en el gasto.

Señorías, en relación con el gasto y con el contenido, este proyecto de ley comporta un reducido grupo de medidas, muy reducido, que pretenden dar cobertura por exigencia legal al Plan de Reequilibrio Financiero. En cuanto a la participación, el proyecto de ley, bueno, lo dice el Consejo Económico y Social, es una marca de la casa de ustedes, ni ha estado, ni está, ni se le espera, ha sido nula la participación de los sectores directamente afectados por las propuestas que se incorporan en el proyecto de ley. Es más, es que ni sus propios consejeros han informado algunas de las medidas que aparecen en el proyecto de ley. No le preguntan ni a los suyos, ni a los propios consejeros.

En relación con la valoración de impacto económico, puesto que si son medidas económicas deberían aparecer en el proyecto de ley, pues tres cuartos de lo mismo. También se refiere a ellas el Consejo Económico y Social. Haciendo una excepción, se dedican del proyecto de ley 22 folios a hablar de tres tasas y los otros 8 folios al resto de las medidas que se plantean. La valoración de impacto económico es inexistente en relación con todas las medidas y por lo tanto es otra tacheta que tiene este proyecto de ley.

En relación con la dependencia que aparece en el proyecto de ley, señorías, la mordida, el asalto a la yugular de la dependencia se establece en tres frentes. Por un lado, señorías, la extensión del copago a beneficiarios que fueron excluidos en el decreto anterior de 2010. En segundo lugar, a través del incremento de las aportaciones para la generalidad de las prestaciones, y en tercer lugar introduciendo nuevas incompatibilidades entre las prestaciones.

Es evidente, señorías, que por mucho papel de celofán con que quieran encubrir, incluso en el título, las medidas en relación con la dependencia, aquí lo que se produce es una restricción clara del acceso a la dependencia en el ámbito de la Región de Murcia, clarísima, y no lo decimos nosotros, lo dice el propio Consejo Económico y Social: “supone un retroceso excesivo en el nivel de protección que tenían las personas dependientes en nuestra región, y en el incremento generalizado de los porcentajes de los límites mínimos, etcétera, etcétera”. Lo dice con toda rotundidad y con toda claridad el Consejo Económico y Social.

Señorías, ámbitos como el de la ampliación del plazo para resolver, el servicio de residencia, ayuda a domicilio y centros de día y de noche, ayuda económica en el entorno familiar, incompatibilidades, fallecimiento del dependiente, carácter retroactivo de la reforma... todos esos ámbitos son afectados negativamente y restrictivamente por este proyecto de ley.

Además, la señora ministra ha anunciado que en breve va a producirse una ley. Vamos a ver cómo queda y como queda el proyecto en relación con esa ley. Todo puede empeorar, según la ley de Murphy.

El proyecto de ley, si es rechazable por todo lo expuesto en relación con su contenido, quizá lo es mucho más por sus deliberadas omisiones, por lo que no plantea, por lo que omite, porque pudiendo plantear -es el momento procesal oportuno- actuaciones de carácter impositivo definidas desde la progresividad, nuevos impuestos para los que más puedan aportar, que supondrían una inyección, no nos vamos a cansar de repetirlo, importante en el capítulo de los ingresos, los omiten

premeditadamente con alevosía e impunidad.

No habrán observado ustedes ninguna medida en este proyecto de ley que tenga que ver con el impuesto de los grandes patrimonios ni con la subida de los tramos más altos del IRPF, ni con la especificación de una tarifa autonómica en el impuesto de sucesiones y donaciones. Tampoco podrán encontrar en este proyecto de ley, por mucho que busquen, ningún impuesto a los bancos en relación con los depósitos bancarios, ni nada que tenga que ver con un impuesto a los grandes centros comerciales, en absoluto.

Se plantea en este proyecto de ley también, como se plantea en el plan económico-financiero presupuestario, un desequilibrio absoluto entre las medidas tendentes a recortar a los más afectados por la crisis y aquellas que pudieran procurar mayores ingresos por la vía impositiva. Renuncia absoluta. A eso renuncian ustedes, no vaya a ser que moleste a algunos de sus amigos más íntimos.

Y lo grave de este asunto es que ustedes saben que tenemos razón, que hay medidas impositivas que producirían un aumento sustancial de los ingresos y que se podrían perfectamente poner en marcha. Hasta ahora venimos clamando en el desierto de la obcecación y de la impunidad en que ustedes se encuentran inmersos, pero no vamos a desalentarnos y no vamos a dejar de comunicar que ustedes se muestran valerosos, titánicos, prepotentes, y en algunas ocasiones hasta insultantes, cuando se trata de tomar medidas de recorte que afectan al empleo, a la calidad y a la cantidad de los servicios públicos esenciales, al poder adquisitivo, y en algunos casos hasta a la dignidad de ciertos sectores de la sociedad. Sin embargo son y se muestran como unos auténticos maestros del escapismo y del disimulo, mansos y obedientes, para evitar cualquier decisión que pudiera afectar por la vía impositiva a los más poderosos económicamente, a los más privilegiados, a aquellos que pueden aportar más. Eso ni tocarlo.

El propio Consejo Económico lo manifiesta como recomendación cuando dice: “Finalmente esta institución no puede dejar de observar la desigualdad que representan las medidas correctoras de gasto respecto a las dirigidas a elevar los ingresos en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio. Así, en el año 2012, de un total de 646 millones de euros, suponen 389 los primeros y los segundos 257, pero, de estos, los provenientes de figuras tributarias solamente suponen el 30 %”. Lo dice el Consejo Económico y Social.

Por eso, señorías; por eso, señoras y señores diputados; por eso, señor presidente, este proyecto de ley es rechazable tanto en la forma como en el fondo, tienen la oportunidad de recogerlo y de reintroducir toda una serie de medidas que de alguna manera puedan paliar aquellos recortes que van a afectar, están afectando y afectarán mucho más a amplios sectores de la sociedad murciana. Es rechazable por lo que expresa, pero es mucho más rechazable por lo que omite.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien. Segundo proyecto de ley que presenta el Gobierno de la Región de Murcia, ¿con qué objetivo? ¿Qué es lo que se pretende con este y con el anterior proyecto de ley? Se pretende teóricamente cumplir con el objetivo de déficit público, establecido obligatoriamente para las comunidades autónomas de nuestro país para el año 2012, el 1,5%. Es esa la razón de los dos proyectos de ley que se presentan, que se debaten en esta Cámara. ¿No es así?

Y yo me pregunto, ¿con estas medidas que el Gobierno va a sacar adelante, porque cuenta con la mayoría parlamentaria necesaria, se va a traducir en que efectivamente se va a cumplir ese objetivo

de déficit público del 1,5% a 31 de diciembre del año 2012? Cuentan con el Gobierno de la nación, mayoría absoluta, cuentan con el Gobierno de la Comunidad Autónoma, mayoría absoluta, cuentan también con una mayoría absoluta del Partido Popular europeo y con la gobernanza del principal partido de referencia, la CDU de Alemania, de Angela Merkel.

¿Van a cumplir con el objetivo del 1,5%? Si no es así, el 1 de enero del año 2013 deberían presentar su dimisión, porque si han sido incapaces, con las herramientas de Gobierno autonómico y nacional, de cumplir con el objetivo establecido, lo lógico es dimitir, porque si no no tendría sentido lo que aquí se está planteando.

Es más, veremos también a 31 de diciembre del año 2012 cuáles son los resultados en términos de creación de empleo, del cambio del modelo productivo... en todos esos ámbitos.

Y no voy a citar ahora a otro economista lejano, sino a uno más cercano, precisamente el decano del Colegio de Economistas de la Región de Murcia, el señor Ramón Madrid, que dice explícitamente que cumplir con los objetivos de déficit público para el año 2012 colapsaría la economía, y plantea algo que Izquierda Unida viene demandando insistentemente desde el comienzo de la crisis, la flexibilización de los objetivos de déficit público, temporalmente y también desde el punto de vista cuantitativo, algo absolutamente indispensable. No creemos y somos de la opinión de que no haya que reducir el déficit público. Creemos que hay que abordar, evidentemente, la reducción del déficit público, particularmente del déficit público estructural, pero la obsesión por reducir el déficit público en términos cuantitativos de una forma tan brutal y en un plazo de tiempo tan corto es lo que va a colapsar, o lo que colapsaría de hecho, la economía. Cualquier intento, cualquier pretensión en ese sentido inevitablemente colapsa la economía. Es como si una persona obesa pretendiese en una semana adelgazar 20 kilos. Un auténtico disparate.

Por tanto, hay que hacer un planteamiento que acompase, por un lado, esa necesaria reducción del déficit público estructural, no el coyuntural, junto con una política de estímulo público de la economía que propicie la entrada de más ingresos.

Planteaban que cuál era la alternativa. Naturalmente la alternativa sólo pasa, en el caso concreto de la argumentación de Izquierda Unida-Verdes, por una reducción sustancial de las desigualdades sociales, y para ello no cabe otra opción que un trasvase de las rentas del capital a las rentas del trabajo. Unas rentas del capital que han engordado excesivamente, y me remito a informes de la OCDE y del propio Fondo Monetario Internacional, han crecido tanto, tanto, que la inversión del capital no va a la economía productiva, porque si a fin de cuentas la inversión fuese a la economía productiva, pues se generaría empleo, pero la burguesía de nuestro país, a diferencia de la burguesía alemana, en lugar de invertir en economía productiva invierte en economía especulativa, y eso es lo que ha hecho tradicionalmente, o se ha dedicado a descapitalizar sus empresas para invertir en terrenos o para invertir en productos de lujo. Esa es la gran diferencia entre la burguesía de nuestro país y la burguesía francesa o la burguesía alemana, y es una de las cuestiones a tener en cuenta. Y cuando la burguesía renuncia a invertir en la economía productiva, no cabe más alternativa que la economía pública tire de la economía. No cabe otra opción, que el sector público tire de la economía y por tanto reanime esa situación.

Por tanto hay alternativa. Se pueden obtener más ingresos. Si hay un déficit de ingresos, se pueden obtener más ingresos, se pueden y se deben obtener más ingresos. Es intolerable que nuestro país tenga el doble de fraude fiscal que la media de los países de la Unión Europea, y eso no se puede abordar simplemente con una mera declaración de meras intenciones: “bueno, nos parece que no se hacen bien las cosas y que hay que hacerlas mejor”. Eso se hace sólo invirtiendo más en el Ministerio de Hacienda, incrementando sustancialmente la plantilla de los inspectores de Hacienda, equiparándola, cuando menos, a la de los países más avanzados de la Unión Europea. Tenemos un déficit tanto en la Inspección de Trabajo, para luchar de forma efectiva contra la economía sumergida (con respecto a Alemania la mitad de inspectores de Trabajo por cada mil habitantes), como con la inspección de Hacienda, incrementando tanto el margen de maniobra legal para que puedan actuar

como incrementando la plantilla. Es más, en Francia incluso hay una tabla en la que se demuestra la efectividad de cada inspector de Hacienda en términos de ingresos fiscales al Estado francés, lo cual demuestra claramente la efectividad que tiene incrementar la plantilla de los inspectores de Hacienda.

Sí que hay margen para los ingresos, sí que existe la posibilidad de incrementar el impuesto de sociedades y establecer una tabla progresiva también sobre el beneficio empresarial. Por qué no establecer una tabla progresiva. Es decir, cuanto más gane una empresa, más paga proporcionalmente. ¿Se puede establecer algún tipo de incentivo fiscal para las empresas? Sí, aquellas que reinviertan de manera sistemática en investigación y desarrollo y en renovación tecnológica en sus propias empresas. Claro, pero eso lo hacen las empresas alemanas, que reinvierten gran parte del beneficio en la propia empresa, tanto tecnológicamente, en investigación y desarrollo, como incluso también en el reparto del beneficio entre los propios trabajadores, un sistema que se implantó tras la Segunda Guerra Mundial en Alemania. Aquí no, aquí no ocurre, evidentemente, eso.

Luego sí que hay margen, y hay experiencias muy interesantes en el conjunto de la Unión Europea que se podrían perfectamente extrapolar aquí. Por eso no aceptamos la propuesta que se nos trae, el proyecto de ley, un proyecto de ley además cuestionado duramente por el propio Consejo Económico y Social, que introduce elementos de retroactividad que vulneran la propia Constitución española en lo que respecta a la ley de dependencia. Recortes muy duros en todos los departamentos sobre partidas ya recortadas en el presupuesto que recientemente se aprobó en esta Cámara. Un presupuesto que se decía que estaba adecuado a las previsiones y a la planificación de la economía de la Región de Murcia para el año 2012, y que ahora se tiene que autoenmendar severamente, lo cual denota la falta de previsión, la falta de conocimiento de la realidad económica de nuestra región, la falta de conocimiento de la propia contabilidad regional. Pero es más, auguro que lo que va a ocurrir es que este ajuste que se hace sobre un presupuesto ya ajustado previamente no va a conseguir el objetivo establecido de déficit público del 1,5%. Aquellos países que lo han intentado, como Grecia, Portugal o Irlanda, que han aplicado severísimas medidas de recorte para calmar la sed de intereses y de cobro, en definitiva, del préstamo de la banca alemana fundamentalmente, lo que han conseguido es un incremento brutal de la prima de riesgo y, al mismo tiempo, un incremento de la deuda pública y un incremento del propio déficit público. No se ha contenido en modo alguno esa situación.

Aquí se aplica nuevamente un recorte social que afecta a los sectores sociales más vulnerables, y además se introducen algunos elementos que no tienen absolutamente nada que ver con el propio plan de ajuste, como modificaciones en lo que es la propia Ley de Cooperativas, que tendría que haberse planteado de forma específica y concreta.

El Plan de Cooperación Local se ve reducido de una forma tremenda. Bueno, desaparece el Plan de Cooperación Local. Los ayuntamientos se ven duramente afectados. Los 5,4 millones, casi 5,5 millones de euros previstos para ayuda a los propios ayuntamientos desaparecen de un plumazo en el ajuste duro que se plantea aquí, e incluso se le hace asumir a los propios ayuntamientos el pago de cuestiones que no le son propias, como, por ejemplo, en el Plan de Seguridad Ciudadana, los policías locales que la Comunidad Autónoma defendió en su momento como una gran medida para fomentar y potenciar la seguridad ciudadana, pero que lo asumía la Comunidad Autónoma, ahora el embolado se le deja a los propios ayuntamientos, que tienen que acabar financiando a la propia Comunidad Autónoma con este recorte que se plantea.

Recorte en violencia de género. En la violencia de género desaparecen por completo todas las previsiones, o en política en materia de juventud, donde también desaparece la exigua política que ya había prevista para el año 2012.

En el Consorcio de bomberos, de extinción de incendios, en el teléfono único de emergencias, en gestión de protección forestal, en vigilancia e inspección ambiental, también se plantean durísimos recortes.

En sanidad, en políticas públicas de salud, en cooperación al desarrollo, también. En todo lo que

tiene que ver con la dependencia y en aquellas familias que están en situación de dificultad, como se ha puesto de manifiesto con las protestas públicas de Famdif, pone también de relieve la errática senda que ha adoptado el Gobierno de la Región de Murcia.

Y en obras públicas, ahora que tenemos aquí al consejero, la reducción es brutal, de más de veintidós millones y medio, en un presupuesto ya seriamente afectado. Y sin duda alguna es preocupante la reducción brutal, prácticamente desaparición, de todo lo que tiene que ver con la conservación de la red viaria. Ya se ha advertido de los serios perjuicios que para la integridad de muchos ciudadanos va a tener precisamente el hecho de que no se mantenga en las debidas condiciones la red viaria para la seguridad de los que utilizan dichas redes.

La promoción y rehabilitación de viviendas, que ya prácticamente era inexistente, se liquida de un plumazo por completo.

Y en el ámbito de la educación, las propuestas de recorte, ya sobrevenidos recortes del presupuesto vigente del año 2012, afectan particular y fundamentalmente a aquellas enseñanzas que son correctoras de las desigualdades sociales, que son niveladoras en definitiva de las situaciones de desigualdad, y que evitan en gran medida, o han de servir para evitar en gran medida la senda de la exclusión social y de las desigualdades sociales: formación profesional, enseñanzas de régimen especial, educación de adultos... se ven seriamente afectados, así como todo lo que tiene que ver con los gastos de funcionamiento de los propios centros escolares. No hablemos ya del Pacto Social por la Educación, que preveía una inversión anual de entorno a 42 millones de euros y que queda totalmente relegada a un mero sueño del pasado.

Las universidades públicas de la Región de Murcia también se ven seriamente afectadas, con una reducción de más de 22 millones de euros. Eso sí, un inciso sobre el particular, recorte, recorte, recorte, y no hay ningún tipo de problema en inundar a la banda privada, que nos ha metido en todo este embolado, con dinero público, y que el propio Estado asuma como deuda la propia ayuda que se vaya a llevar a la banca. Ahí no hay ningún tipo de reparo. Pues ese dinero, en lugar de haberse invertido en reparar los daños causados por el consorcio ladrillo-entidades financieras, hubiese sido mucho más y mejor aprovechado por parte de las instituciones públicas y habiéndolo invertido en el necesario cambio del modelo productivo.

En agricultura también se plantea una rebaja sustancial. El desarrollo rural queda como algo totalmente quimérico con el recorte tremendo que se lleva a cabo.

Y ya no digamos políticas que ya habían sido tremendamente recortadas, como todas las que tienen que ver con deportes, bibliotecas, museos, protección del patrimonio histórico, la promoción y la cooperación cultural..., que también se ven seriamente afectadas por este presupuesto que se nos plantea aquí.

Por tanto, no aceptamos la propuesta que se nos trae de proyecto de ley, no va a crear una situación mejor, lo que va a ocurrir es exactamente lo mismo que ha ocurrido en aquellos países en los que se ha llevado de manera obsesiva y de manera sumisa la política impuesta por aquellos que quieren recuperar, y además de forma voraz, con intereses tremendos, el préstamo que en su momento se hizo a aquellos que especularon con el ladrillo en nuestro país y en la Región de Murcia. No aceptamos y denunciaremos como ilegítima parte de la deuda que se ha asumido por parte de este país. No aceptamos este proyecto de ley, que nos va a traer más dificultades, más desigualdades y más miseria en la Región de Murcia.

Y vuelvo otra vez a plantear lo mismo. Si estas medidas de ajuste, que en su momento se han planteado con el objetivo de cumplir el déficit del 1,5%, el 31 de diciembre no se cumple con ese objetivo, será la demostración del fracaso de estas medidas, y por tanto el momento de que presente todo el Gobierno su dimisión, por la incapacidad de haber resuelto el problema que ellos mismos pretendían resolver.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Víctor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señor presidente.

Señorías, señores consejeros que nos acompañan esta mañana aquí, iniciábamos el debate, y yo creía que íbamos a hablar del Proyecto de ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia. El señor Pujante no le ha dedicado ni un segundo. El señor Navarro le ha dedicado cuatro minutos, quizás porque no le ha parecido buena la intervención del señor Oñate con el señor Segado, y se ha quedado con ganas de seguir con ese debate y rebatir todos los argumentos que le daba el señor Segado.

En fin, señorías, unas leyes, las que presentamos esta mañana, que no son fáciles. Son leyes difíciles, son leyes complicadas y que se prestan fácilmente a la demagogia, como habrán podido ustedes comprobar durante estas semanas leyendo los medios regionales. Pero, señorías, desde el grupo parlamentario Popular les animamos a que abandonen su discurso catastrofista y hablemos de la verdad, de lo que va a suponer esta ley para los ciudadanos de la Región de Murcia. Les animo a que sean sinceros y a que abandonen ese discurso en el que están inmersos, lleno de mentiras.

Miren, decía Graham Greene una frase que es muy ilustrativa de lo que les está sucediendo a ustedes con las modificaciones tributarias que hoy debatimos en esta Cámara. Decía Greene que “intenten comprender la verdad aunque esto comprometa su ideología”.

Nos han atacado estas semanas acusándonos de atracar los bolsillos de los dependientes, que sólo nos preocupamos por garantizar el bienestar de los nuestros y de los bancos. Seguían con descalificaciones propias de una oposición muy constructiva, señalando que proferíamos un hachazo y laminábamos el Estado del bienestar, que aplicábamos la cuchilla desgarradora, y resaltaban las ganas del Partido Popular de quitarse de encima la ley de dependencia. No malgastaré ni un segundo de nuestro tiempo en contestar a sus afirmaciones, estas hablan por sí solas y califican a quienes las reproducen. Pensar que este grupo parlamentario o este Gobierno pretende modificar determinados tributos o determinadas fórmulas para perjudicar a sus ciudadanos es de necios, e intentar engañar, confundir y sembrar dudas entre los más necesitados, con el único objetivo de usarlos como ariete político contra este Gobierno, en su búsqueda de réditos políticos, simplemente es de malas personas, de mala praxis política.

Afortunadamente esta es una región y un país escarmentado de sus artimañas, y utilizando palabras de Descartes, “es prudente no fiarse de quienes nos han engañado antes”. Ese principio de precaución impera cada vez más frente al alboroto que ustedes instigan, y se impone la templanza y la prudencia de unos ciudadanos que quieren conocer las medidas de boca de quienes siempre les fueron sinceros, con la verdad como único escudo. Y esa verdad, señor Oñate, señor Navarro, es la que venimos a exponer esta mañana en la casa de todos los murcianos, una verdad convertida en ley, que lo único que persigue es el mantenimiento de todos los servicios que hoy se prestan desde nuestra Administración.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, un momentito.

Gracias, puede continuar.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Servicios que desde la publicación de esta ley serán mucho más equitativos y progresivos. Y lo hacemos porque nuestra responsabilidad nos obliga. Nos comprometimos a garantizar nuestro Estado actual del bienestar, y seguimos trabajando para ello, cimentando con esta y cuantas medidas sean necesarias un sistema sostenible, sin que ello suponga menoscabo alguno de las prestaciones que venimos ofreciendo.

Cumplimos también con las exigencias de la Unión Europea y de nuestro Gobierno central, con el que nos comprometimos a equilibrar nuestras cuentas públicas para poder sentar las bases de nuestro desarrollo futuro. Se ha dicho en esta Cámara, lo dijo el presidente Valcárcel, no es patrimonio de nadie el Estado del bienestar, y si alguien ha garantizado las prestaciones (las pensiones primero y la ley de dependencia ahora) han sido gobiernos del Partido Popular.

Miren, lo hacemos desde la convicción de que es una de las decisiones más difíciles, pero también desde la necesidad y la certeza de que es una medida justa. Lo que aprobamos hoy comporta sin dudarlos sacrificios para todos, medidas difíciles de adoptar pero medidas que consideramos justas por su progresividad.

Los españoles nos dotamos de un pilar como el de la dependencia, necesario pero con defectos que hoy corregimos parcialmente. Señorías, coincidirán conmigo en señalar el importante avance que en los últimos años ha experimentado nuestra región en su red de servicios básicos. Disponemos de una amplia oferta de plazas residenciales, recursos de ayuda a domicilio, teleasistencia, las estancias diurnas... una oferta que conforma uno de los sistemas autonómicos más avanzados, construido sobre la base de una adecuada planificación y colaboración con las asociaciones de afectados y familiares. Todo este despliegue de residencias, centros de día, residencias especializadas, centros de atención temprana... han contribuido, sin dudarlos, a mejorar las oportunidades y el bienestar de la población de nuestra región. Un sistema de protección social avanzado pero mejorable. Somos conscientes más que nadie de las necesidades que no están suficientemente atendidas y en consecuencia que necesitan de un mayor esfuerzo. Fruto de ese convencimiento presentamos esta ley, que, aunque ustedes lo nieguen, aboga por una mayor progresividad, y son varias las medidas incluidas en su desarrollo, medidas que intentaré explicar y poner verdad donde hoy solo hay mentira, poner verdad a una ley que tiene como único objetivo abordar los desequilibrios económicos existentes y que pone en riesgo nuestro actual Estado del bienestar.

Este Proyecto de ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia afecta en primer lugar a tres tasas. La primera de ellas, la relativa a las actuaciones y servicios en materia de vivienda y edificación, es decir, a partir de ahora esta tasa será abonada por los promotores, que una vez terminada su edificación tienen la obligación de presentar un libro de edificio. La segunda de ellas, la tasa por prestación de servicios portuarios, desde la aprobación de esta ley los usuarios de los puertos deportivos sujetos a concesión deberán abonar una tasa por el uso de las instalaciones y la ocupación de suelo marítimo. Y la tercera de ellas, la relativa al Laboratorio Regional de Salud, que no había sido modificada desde su inicio y que afectará a un reducido grupo de empresas dedicadas al control ambiental. Y este es grosso modo el resumen del título I, como antes les he intentado explicar, tasas que afectan a promotores, a dueños de embarcaciones y a un reducido grupo de empresas especializado en el control ambiental. No están aquí los más desfavorecidos que ustedes dicen que ataca la ley, promotores, dueños de embarcaciones y un reducido grupo de empresas de control ambiental.

El segundo título de la ley hace referencia a las medidas que garantizarán la prestación de los servicios a las personas dependientes y a la sostenibilidad del sistema, un sistema que, como todas sus señorías recordarán, se aprobó con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios, todos sin excepción, puesto que todos consideraban y consideran la atención a la dependencia y la promoción de su autonomía personal como uno de los principales objetivos de la política social de cualquier sociedad avanzada. Pero si de verdad queremos alcanzar una verdadera sociedad de bienestar

debemos hacer sostenible un sistema que constituya un efectivo sistema de protección social de las personas con discapacidad y de las personas mayores que tengan reducida su autonomía personal. Por ello es necesario introducir criterios de racionalidad que hagan sostenible el mismo y que atiendan a criterios de progresividad y justicia social. Desde nuestra Comunidad Autónoma podíamos afrontar el problema existente de dos maneras. Una, la suya, mirando hacia otro lado y obviando los grandes problemas económicos del sistema y sus enormes desajustes. O bien, la segunda, afrontando el problema de manera decidida, analizando las debilidades del sistema y corrigiendo aquellos aspectos que nos parecían más desequilibrados, porque, señorías, si bien es cierto que la ley relativa a la dependencia fue aprobada por unanimidad, no es menos cierto la mala planificación de esta, ya que, como les expondré a continuación y como era tónica habitual del anterior Ejecutivo, esta estaba infradimensionada. Una nefasta planificación que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular pusieron de manifiesto, y que gracias al análisis, cinco años después, del Ministerio de Ana Mato ha puesto al descubierto todas sus carencias.

Miren, el anterior Ejecutivo realizó previsiones que establecían que el número de dependientes en el año 2015 iba a ser de 1.100.000. Bien, ¿saben cuál es el número en el año 2012? Un millón y medio de dependientes, 400.000 dependientes más de las previsiones hechas por el Gobierno de Rodríguez Zapatero para el año 2015. Del mismo modo, estableció que la aportación económica para este período 2007-2015 alcanzaría la cifra de 4.764 millones de euros para el año 2015. Como no podía ser menos y siguiendo ejemplos de mala planificación que les caracterizan a ustedes, esta cifra alcanza hoy en el año 2012 los 7.487 millones de euros, 2.723 millones de euros más de los previstos, cuando aún faltan dos años y medio para el año 2015. ¡Menuda planificación la suya! Una planificación que deja al descubierto sus carencias y que ayuda a clarificar por qué estamos como estamos.

Este análisis continúa y afirma que cinco años después de su entrada en vigor la ley no ha contribuido tampoco a generar empleo y se ha creado una desigualdad manifiesta entre regiones, con un gasto muy disparado respecto al inicialmente previsto. Por darles un dato, en el año 2011 se perdieron 8.304 empleos en el sector de la dependencia, a pesar de que unos 200.000 dependientes se incorporaron al sistema, un sistema troceado en 17 comunidades autónomas y en donde se reconoce la dependencia en Murcia pero no se te reconoce la dependencia en Andalucía teniendo el mismo grado y la misma problemática.

Unanimidad y defensa de la ley, sí. Ahora bien, inacción frente a las injusticias e inmovilismo ante la ausencia de progresividad, no. No, porque de hacerlo estaríamos traicionando la defensa del Estado del bienestar y traicionando a aquellos que depositaron su confianza en nosotros para gobernar. Gobernar es decidir, decidir dentro de nuestras competencias, con una ley como la de tributos, que en su título II pretende mejorar las desigualdades que se generan entre los que menos tienen y los que más tienen, porque ser dependiente no es sinónimo de ser pobre, algo que debemos de dejar muy claro, porque desde el sector de la confusión pretenden convencer a la sociedad de que ser dependiente significa ser pobre. Y es eso por lo que estas medidas, que ustedes catalogan como injustas, a juicio de este grupo parlamentario ayudarán a equilibrar un sistema mal planificado e insostenible actualmente, a través de la modificación de determinados aspectos que yo intentaré clarificarles y ponerles ejemplos en cada uno de ellos.

En primer lugar se modificará la cuota a asumir en concepto de atención residencial. Imaginemos a un usuario con una renta de 1.800 euros, este usuario anteriormente abonaba el 90% del coste total de la plaza, a partir de ahora abonará el 100%. Señalar que aquellas personas con plaza de residencia concedida y renta inferior al coste de la plaza no abonarán el exceso, y será la Comunidad Autónoma la que aporte y la que cubra el sobrecoste, y además concederá una ayuda mensual, que, gracias a las enmiendas que presentará el grupo parlamentario Popular, se situará en torno al 20% del IPREM. Y es que, señorías, ¿no parece lógico que si una persona está en una residencia donde tiene cubiertas todas sus necesidades, absolutamente todas sus necesidades, y tiene recursos económicos suficientes

para hacer frente al coste de la misma no lo haga? Desde este grupo parlamentario Popular entendemos que sí.

Otro de los supuestos que se modifica es el relativo a los centros de día, y siguiendo con el mismo esquema de la modificación que anteriormente les expuse, pasarán a abonar el 90% del coste de su plaza, siempre que su renta exceda del coste total en centro de día.

Otro de los aspectos que se modifica es el de la teleasistencia. Este ejemplo es muy gráfico de los enormes recortes que aplica el Partido Popular, y que a modo de entender de nuestra oposición son insostenibles. Bien, a partir de la aprobación de esta ley aquellas personas que utilicen el servicio de teleasistencia y posean una renta superior a dos IPREM (estamos hablando en torno a 1.100 euros) pasarán a pagar por tener el aparatito en casa, el aparatito de la teleasistencia, 30 euros al mes. Este es un claro ejemplo del abuso del Gobierno del Partido Popular con los dependientes. En ningún caso aquellas personas que tengan su renta igual o inferior al IPREM pagarán por el uso de este servicio.

Destacar también las modificaciones en la ayuda a domicilio, unas modificaciones que no afectan en ningún caso a los dependientes con rentas más bajas, y sí a las más elevadas, que una vez aprobada la ley de tributos asumirán parte del coste del servicio.

Cambia también el régimen de cuidados en el entorno familiar, ya que a partir de ahora las ayudas concedidas a los dependientes sufrirán variaciones. Imaginémonos el caso de los dependientes de grado 3.2, uno de ellos con una renta cercana a los 3.000 euros y el otro con una renta cercana o similar al IPREM, que se sitúa en torno a los 532 euros. Ambos hasta hoy percibirían la misma cantidad. Pues bien, esto se regula de tal manera que aquellos que posean rentas más elevadas contribuyan de una manera más elevada, descontando de la cantidad concedida en concepto de dependencia un tanto por ciento en función de su renta, y en ningún caso afectando a la renta concedida, solamente a la parte concedida en materia de dependencia y dependiendo de su grado.

Señorías, estas son a grandes rasgos las modificaciones de la parte de dependencia que hoy se presentan en este Parlamento, modificaciones que buscan la sostenibilidad del sistema de protección social, un sistema que no puede entenderse sin afrontar con seriedad el problema de la financiación de los servicios que la integran, unos servicios y una gestión que en la Región de Murcia nos sitúan como la sexta Comunidad Autónoma en cuanto a personas dependientes atendidas, a pesar de ser una de las poblaciones menos envejecidas.

Nadie debiera dar lecciones de moralidad a nadie, pero mucho menos aquellos que mintieron para seguir en el poder y volvieron a mentir una vez derrotados sobre la España que dejaban. No aceptamos lecciones de quienes nos han llevado a esta situación y además se regocijan en ella.

Y, señorías, no esperen que les crean. Nietzsche decía que “lo preocupante no es que hayas mentido, sino que de ahora en adelante ya no podré creer en ti”. Y es que la verdad solo tiene un camino, un camino que allanamos al agilizar la constitución de cooperativas, reduciendo a dos miembros las personas necesarias para su creación. El sector cooperativista es en nuestra región un sector de presente y de futuro; agilizar los trámites, simplificarlos y reducir los miembros para su constitución era una exigencia de la que hoy damos cuenta.

Unas cuentas, las de los ayuntamientos, saneadas desde hace menos de un mes, gracias a las decisiones de un Gobierno que gobierna, como el de Mariano Rajoy, al reciente plan de pago a proveedores, se suma esta nueva modificación que facilita a los ayuntamientos el plazo de justificación y ejecución de las subvenciones hasta el año 2015. Damos respuesta a una de las demandas de nuestros consistorios, principales afectados de la coyuntura económica que atravesamos y damnificados de la escasez de recursos y la ausencia de liderazgo político del Gobierno de España, que durante siete años anduvo más preocupado de mirar al pasado que de afrontar el presente, con una ley de financiación local que diera cumplida respuesta a los problemas de nuestros municipios.

Realizamos también modificaciones en materia de contratación centralizada, las compras de la Administración, y posibilitando una mayor reducción del gasto corriente que reduzca el déficit existente y nos acerque al equilibrio presupuestario.

Por otro lado, se suspende la convocatoria, como parece lógico, del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región de Murcia.

El resto de medidas van encaminadas a conseguir un control más férreo y centralizado de la política de gasto.

Señorías, estas son las medidas, un catálogo de reformas que afectan a promotores, a dueños de embarcaciones, a un reducido grupo de empresas dedicadas al sector del control ambiental, a dependientes con rentas elevadas, que agiliza los trámites en la constitución de cooperativas y que otorga facilidades a los ayuntamientos para justificar y ejecutar las subvenciones.

Estas medidas que hoy adoptamos les podrán parecer un capricho; hace seis meses las hubieran justificado. Hoy les parecerán antisociales; hace un año, necesarias para mantener el sistema. Hoy demonizan una ley que es justa tanto en cuanto aboga por una mayor progresividad y equidad. El viernes, en Andalucía, ustedes aplaudían una nueva bajada de sueldo de los funcionarios. Ustedes, que se unen para gobernar y arrebatarse el poder al partido más votado en nuestra comunidad vecina, publicaban a espaldas de la sociedad el mayor recorte de cuantos se han publicado en España.

Señor Navarro, si este es el plan guadaña, el de Andalucía es el plan muerte, del que ustedes son cómplices conjuntamente con Izquierda Unida.

Argumentan los oradores de la oposición que en Andalucía se adoptan las medidas porque el Gobierno de Rajoy los obliga a ello. Pero estando esta comunidad en la misma situación, en la que nos obliga, no hemos adoptado las medidas que han adoptado en Andalucía, no hemos tocado los servicios de la sanidad y la educación. Ustedes sí, ustedes que suben a esta tribuna semana tras semana dándonos lecciones, diciéndonos de dónde tenemos que recortar, diciendo que no toquemos ni educación ni sanidad. Ahora resulta que a muy poquitos kilómetros de aquí, en donde ustedes están gobernando, les tocan el sueldo a los funcionarios, afectan a la educación y afectan a la sanidad. ¿Saben cuánto?, hasta 2.600 euros de su sueldo (artículo 8). Eso es lo que están ustedes haciendo aquí al lado. Por tanto no vengan ustedes a darnos lecciones a este Parlamento de lo que se tiene que hacer.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señor presidente.

Y es que, señorías, esa es la doble vara de medir de nuestra oposición. La nuestra tiene una sola medida, solo tiene un camino: las personas, los ciudadanos de esta tierra, de nuestra Región de Murcia. A ellos nos debemos y a ellos les daremos las explicaciones. Y frente a su mentira, la verdad, la verdad del Partido Popular, la verdad de los ciudadanos de la Región de Murcia, y la verdad a la que yo les invito, y están a tiempo de sumarse y apoyar esta ley de medidas tributarias, y una verdad que no nos permite aceptar ninguna de sus enmiendas a la totalidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno de fijación de posiciones.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

La verdad es que no he visto mejor autorretrato, mejor definición de sí mismo como grupo y como actitud política que la que ha hecho el señor Martínez cuando ha hablado de malas artes, de mentira y de necedad. Ha sido una autodefinición perfecta, perfecta, yo no lo hubiera hecho mejor en absoluto. Me quedo con ella respecto a ustedes.

Mire usted, en relación con la dependencia, que ha intentado cubrir otra vez con papel de celofán, adornar lo que no tiene ningún tipo de matización, a tenor de lo que se plantea en la ley. Señor Martínez, supone un retroceso excesivo en el nivel de protección que tenían las personas dependientes en nuestra región y del incremento generalizado de los porcentajes de los límites mínimos establecidos para graduar la participación de los beneficiarios, unido a los bajos niveles de capacidad económica que se toman como referente para determinar el grado de participación, supone un grave perjuicio para los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad, aquellos en los que confluyen rentas bajas y dependencia. ¿Sabe usted quién dice eso? ¡Ah, claro que lo sabe!, a esos que ustedes intentan maniatar restringiéndoles el tiempo para emitir sus informes, y a pesar de eso hacen estos informes que los dejan en evidencia. Adorne usted como quiera este asunto, señor Martínez.

En relación con el despilfarro, mire usted, en el despilfarro ustedes han pasado el plumero, señor consejero, el plumerito, pero no han metido la aspiradora, y lo sabe usted, porque queda la reestructuración de todo el sector público empresarial de la Comunidad Autónoma (organismos públicos, entidades públicas empresariales, fundaciones, etcétera, etcétera), ustedes no han hecho eso todavía. Y, además, en relación con el despilfarro, señorías, ¿cómo es posible que al día de la fecha se estén pagando horas extras en ciertas consejerías, cuando se están suprimiendo y echando a la calle a trabajadores de otras consejerías?, ¿cómo es posible?, horas extras se están pagando, y además aumentándose los eventuales de gabinete, quizás aumentándolos al principio, para ahora, cuando se haga el recorte que parezca mucho más grande.

Señorías, ¿qué van a hacer ustedes con los 12.000 dependientes que tienen el derecho reconocido a prestación y que no se han incorporado al sistema todavía? A ver si en los tres minutos me lo explica usted, señor Martínez, cuando llegue. ¿Cuándo le van a empezar a reconocer los derechos y cuándo van a empezar a cobrar? ¿Esos no tienen derecho? Esos que aguanten, ¿no? Como hemos ampliado el plazo a un año y, además, después no tenemos que pagarles nada si nos retrasamos, pues tiempo al tiempo, que queden ahí, 12.000, señor Martínez.

Además, señor Martínez, en relación con los dependientes. La definición de los dependientes que se hizo cuando se empezó con este asunto la aportaron las comunidades autónomas, en cantidad. Murcia dijo que había 5.000 dependientes, en el libro blanco, y cuando se definió el proceso y se empezaron a habilitar los plazos para requerir el servicio aparecieron 12.000 en los tres primeros meses.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, no se extienda mucho.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Estoy acabando, señor presidente.

Y en relación con la comparación que ustedes hacen... Claro, el escapismo de irse a otras comunidades autónomas, pero es que además no tienen razón. Es que en esa comunidad autónoma, señorías, los interinos, los funcionarios interinos de la Administración regional y los laborales de la Administración regional de esa comunidad autónoma quizás van a tener una reducción de sueldo, quizás van a tener una reducción de su dedicación en tiempo de trabajo, pero no van a echar a la calle a ninguno. Aquí sí, aquí miles, a 1 de julio miles de funcionarios interinos irán a la calle, miles de

funcionarios interinos en esta región que dejan de cobrar su sueldo el 1 de julio. Pregúntenselo ustedes a los sindicatos y a los representantes de la educación pública en esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor Martínez, las medidas fiscales que se proponen en la ley son claramente insuficientes, y desde luego hay una evidente descompensación con respecto a los recortes que se van a llevar a cabo y que se concretan también en el otro proyecto de ley, ingresos que solo teóricamente podrían suponer en torno a 257 millones de euros, de los que tan solo el 30% representan medidas de carácter tributario. Lo otro se fía a la posibilidad remota, por ejemplo, de que se puedan enajenar bienes inmuebles. Veremos qué bienes inmuebles, a qué precio, y si realmente esa medida va a ser efectiva y se va a concretar, porque en el pasado no ha sido precisamente así, y si de lo que se trata es de mal vender edificios públicos para luego realquilarlos. Eso es pan para hoy y hambre para mañana, eso desde luego es una medida que en modo alguno va a suponer un beneficio para la economía regional, si al final acabamos alquilando una planta o un edificio actualmente en uso a la empresa que lo compre. Esa sería una medida totalmente ineficiente.

Y no se adoptan otra serie de medidas que, aunque el margen de maniobra sea pequeño, sí que serían positivas, con el fin de obtener más ingresos por parte de aquellos que más ganan y más tienen. En Andalucía se ha hecho. Ya que ha puesto usted el ejemplo de Andalucía y que tanto les gusta hablar de Andalucía, en Andalucía se ha subido el tramo autonómico del IRPF a las rentas más altas, en Andalucía se ha aprovechado el margen que permite el incremento también del impuesto de patrimonio, ese impuesto de patrimonio que hasta hace nada el señor Valcárcel dijo que no se iba a cobrar, ese mismo presidente que dijo hasta hace muy poco que no iban a subir los impuestos. Eso sí, tasas y precios públicos que paga todo el mundo, independiente de su capacidad económica, como el canon de saneamiento, por ejemplo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No repliquen, señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

¿Es que los murcianos no consumen agua en la Región de Murcia? Consumen agua y en la factura del agua comprueban que se les ha producido un incremento. Ahí sí que tenemos un ejemplo. Y en otros precios y tasas, efectivamente, no todo el mundo las paga, pero fíjense sus señorías que familias numerosas y personas con discapacidad van a tener que pagar más por las tasas, cosa que antes no ocurría, y eso son medidas que se han introducido por parte del Partido Popular.

Se habla de una mayor regulación en el proyecto de ley de las subvenciones a los ayuntamientos. ¿Pero qué subvenciones se van a regular por parte de los ayuntamientos, si ha habido un recorte brutal a las subvenciones de los ayuntamientos? ¿Qué dinero van a recibir de subvención los ayuntamientos que se vaya a regular? Se habla de una mejor regulación y una mayor transparencia de algo inexistente. No tiene absolutamente ningún sentido.

Y, fíjense, en Andalucía por lo menos se negocia. Aquí ustedes no negocian. El propio Consejo

Económico y Social en su informe dice claramente que no hay ningún tipo de negociación y echa en cara al Gobierno de la Región de Murcia esa ausencia absoluta de negociación.

Y para finalizar, señor Martínez, el Consejo Económico y Social señala que “no se puede dejar de resaltar que la reforma que se plantea en este proyecto de ley supone un retroceso excesivo en el nivel de protección que habían alcanzado las personas dependientes en nuestra región, y que el incremento generalizado de los porcentajes de los límites mínimos establecidos para graduar la participación de los beneficiarios, unido a los bajos niveles de capacidad económica que se toman como referente para determinar el grado de participación, supone un grave perjuicio para los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad, aquellos en quienes confluyen rentas bajas y dependencia”. Y eso lo dice el Consejo Económico y Social, entre otras cuestiones que ponen sin duda alguna de manifiesto el claro retroceso que va a suponer este proyecto de ley que aquí se está debatiendo y que a continuación se va a votar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor Navarro y señor Pujante, no se han leído la ley, ¿verdad? No, no se la han leído. ¿Saben por qué?, porque ustedes se han agarrado al informe del CES, y ustedes no se dan cuenta de que por encima del informe del CES está la Cámara de representación de todos los murcianos, y tenían la obligación de leerse la ley, y tenían la obligación de analizar la ley, porque el señor Navarro Gavilán se ha pasado toda su intervención leyendo el informe del CES, pero no ha dado la suya sobre la ley, porque no se la ha leído, señor Navarro, y usted tampoco se la ha leído, señor Pujante. No, no, no, no se la han leído, ni han analizado el sistema actual de la dependencia, que ya les he dicho que en 2012 tiene 400.000 dependientes más y tiene un desfase de 2.700 millones de euros. Sé que a ustedes no les importa corregir el sistema, están más preocupados de otras cosas. Ahora nuestra oposición se dedica a hacerse fotos con aquellos más desfavorecidos, y no les importa mentir para ello. Primero sacaron a una chica diciendo que le íbamos a quitar la asistencia sanitaria. Eso es usted, señora Rosique, ya que me replica desde arriba. Ahora sacan a una chica minusválida en silla de ruedas, diciendo que le vamos a quitar las prestaciones en materia social. Esa es su política. ¿Pero sabe qué pasa con su política?, que hace seis meses ustedes estaban gobernando España. Hace seis meses los de esta bancada no se hacían fotos con los pensionistas cuando les congelaban la pensión, no se hacían fotos con los más de cinco millones de parados que dejaban en este país, y no se hacían fotos con todas aquellas organizaciones sociales a las que ustedes les recortaron en presupuesto y les recortaron también en prestaciones.

Y es que a ustedes, a la oposición, les pasa como a aquel escritor de la película “Desmontando a Harry”, un escritor neurótico que después de toda una vida escribiendo libros le ofrecen un merecido homenaje en su universidad, y cuando se pone a buscar quien le acompañe en ese tránsito se encuentra con que no tiene a nadie, y no tiene a nadie porque nadie le cree, nadie confía en él, y porque a todos los que depositaron su confianza en él les falló. Pues eso les pasa a ustedes. Podríamos cambiar el título de la película y en vez de llamarse “Desmontando a Harry” se llamaría “Desmontando al Partido Socialista de la Región de Murcia”.

Y además, señorías, no dicen la verdad. Dice el señor Pujante que es insuficiente, que afecta a los que menos tienen, que afecta a todos los ciudadanos. Bueno, yo se lo he intentado explicar a través de las tasas, señor Pujante, afecta a los dueños de embarcaciones, a los promotores y a un

reducido grupo de empresas dedicadas al control ambiental, y en materia de dependencia afecta a las rentas más altas. Yo les animo a sentarnos y analizar la ley, porque cuando analicen la ley se darán cuenta del error en el que están incurriendo y se darán cuenta de que esta ley es una ley justa, que garantiza la sostenibilidad del sistema en materia de dependencia y que además apuesta por una mayor progresividad. La progresividad no es patrimonio de nadie y mucho menos de la izquierda.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación. No se puede ni acceder ni abandonar el hemiciclo cuando se está votando.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor de la primera enmienda de totalidad, que es la del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos a favor de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación, señorías, ha sido de diez votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, esta enmienda rechazada.

Procede por lo tanto votar la segunda enmienda que se ha formulado al proyecto, la presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: diez votos a favor, treinta y dos votos en contra, ninguna abstención.

Habiendo sido rechazadas las dos enmiendas de totalidad del proyecto de ley, continuará su tramitación en comisión.

Turno de explicación de voto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado que sí...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Si quiere salir a la tribuna, salga.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, quiero explicar que he votado que sí a la proposición de ley porque considero que las figuras fiscales que se introducen son insuficientes y no van a aportar los recursos necesarios para que la Comunidad Autónoma pueda equilibrar sus cuentas. Ciertamente estoy de acuerdo con la argumentación que se ha planteado... o sea, con la referencia que se ha hecho a los impuestos.

No se va a propiciar ese necesario ingreso fiscal a la Comunidad Autónoma que permita el necesario equilibrio, aparte de que alguna de esas figuras impositivas ya se han puesto en marcha antaño, en el pasado, como por ejemplo la que hace referencia a los puertos, y no han dado los resultados apetecidos. Precisamente por eso hemos presentado la enmienda a la totalidad y hemos votado a favor, para que se introduzcan más figuras fiscales correctoras progresivas y que graven a aquellos que más ganan y más tienen.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

¿Algún grupo desea utilizar su turno? ¿Señor Navarro?

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente, gracias.

Hemos votado que sí a nuestra proposición de remisión de totalidad y a la del señor Pujante también por razones similares, el proyecto de ley que se plantea no va a cumplir ni siquiera con los objetivos que pretende desde la perspectiva del grupo Popular, ataca de forma desmesurada a sectores de la sociedad que están en una situación de indefensión, como son los dependientes y económicamente desvalidos, y al mismo tiempo no provee de una serie de ingresos que se podrían plantear a través de la definición de figuras impositivas que la Comunidad Autónoma tiene a su alcance y sin embargo no echa mano de ellas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señorías, hemos votado que no a las enmiendas de totalidad porque consideramos que no se han dado argumentos suficientes por parte de la oposición para poder apoyarlas. Hemos votado que no a las enmiendas a la totalidad de los grupos de oposición, y aunque agradeciendo la disposición del señor Pujante, que ha dicho que está de acuerdo con esta ley, aunque cree que es insuficiente, y no escuchando ningún argumento por parte del Partido Socialista de la Región de Murcia, entendemos que son las medidas más justas, las medidas más progresivas y las medidas que establecerán sobre el sistema de la dependencia la equidad y la solidaridad de un sistema infradimensionado en su origen. Y hemos votado que no porque entendemos que son medidas necesarias para el equilibrio de las cuentas públicas de nuestra Comunidad Autónoma y además entendemos que son medidas, vuelvo a insistir, necesarias y además justas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, con ese turno se agota el orden del día y se levanta la sesión.